

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Cuautlancingo, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

| Publicación | Extracto del texto |
|--------------------|---|
| 17/may/2022 | ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, 2021-2024. |

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024 | 3 |
| Mensaje del Presidente Municipal Constitucional para el periodo 2021-2024 | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| Marco Jurídico | 5 |
| Misión | 9 |
| Visión..... | 9 |
| Metodología | 9 |
| Preceptos de la Nueva Gestión Pública..... | 10 |
| Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual | 14 |
| Normatividad y Ordenamiento Jurídico Municipal | 22 |
| Enfoque Poblacional | 32 |
| Desarrollo Regional..... | 33 |
| Participación Ciudadana..... | 37 |
| Proceso de Consulta | 37 |
| ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 43 |
| EJE 1. Gerencia Pública Municipal..... | 43 |
| EJE 2. Seguridad Pública y Gobernabilidad..... | 47 |
| EJE 3: Bienestar Social y Desarrollo Humano..... | 50 |
| EJE 4. Desarrollo y Reactivación Económica..... | 55 |
| EJE 5. Infraestructura para un Municipio Sostenible..... | 58 |
| ESTRATEGIAS TRANSVERSALES..... | 62 |
| Proyectos Estratégicos | 65 |
| Referencias | 67 |
| RAZÓN DE FIRMAS..... | 68 |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional para el periodo 2021-2024

Atravesamos un momento en el que la situación económica, social y de salud pública debe otorgársele primordial atención para preservar la integridad de toda la población que habita en el Municipio, es importante conocer oportunamente las principales carencias y necesidades de todas las personas. Es por eso que el Gobierno Municipal debe ser un Ámbito de Gobierno que cuente con las herramientas metodológicas, estratégicas y de capital humano para impulsar el desarrollo del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo funge como principal directriz para el quehacer administrativo y de servicio público del Ayuntamiento, es un documento de consulta en el que se identifican las estrategias y líneas de acción que impulsaran las diferentes áreas de la estructura orgánica que conforma la Administración Pública Municipal.

Partimos de un largo y extenso recorrido a través del Municipio, de escuchar a la población, de identificar las problemáticas, pero, sobre todo de dar atención inmediata a aquellas que afectan la vida cotidiana de la ciudadanía. Es importante destacar que la interacción de la sociedad y gobierno se manifiesta en la creación de valor público y mayor beneficio social.

Estamos frente a nuevos retos, nuevas adversidades que sin lugar a duda no son impedimento para tener un *“Cuautlancingo más Próspero”*

C. FILOMENO SARMIENTO TORRES

Enero 2022

Introducción

El Estado a través del conjunto de instituciones de la Administración Pública, tiene la obligación de diseñar e implementar acciones que contribuyan a mitigar y resolver los problemas que enfrentan grupos de individuos con ciertas características en común. En general, mediante un conjunto articulado de acciones, se busca elevar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo en sociedad; en cuanto al Municipio como el ámbito de gobierno más cercano a la población debe contar con las herramientas idóneas para impulsar las acciones de gobierno hasta materializar una verdadera política pública que contribuya a la prosperidad de la población.

El Municipio de Cuautlancingo se ubica estratégicamente en la zona metropolitana del Estado de Puebla, lo cual le brinda una considerable ventaja ya que el traslado y comunicación es primordial para la coordinación de las acciones que esta administración emprende para el periodo 2021-2024. Es importante considerar que la acción gubernamental es una tarea compleja que requiere una responsabilidad fundamental al utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de la ciudadanía.

La implementación de metodologías para la identificación de problemas sociales y estrategias de planeación dan certeza, eficacia y eficiencia; ya que de acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la intervención del Estado Mexicano se organizará por medio de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, el cual tiene como objetivo imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. El instrumento para implementar dicho sistema es conocido como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual es el instrumento para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad por medio de un proceso democrático y deliberativo, es importante enfatizar que la planeación democrática es una herramienta para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales.

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo nos permite conocer claramente el lugar donde nos encontramos, la situación que enfrentamos y hacia dónde queremos dirigirnos, su objetivo principal es ser el documento de consulta rector del quehacer gubernamental. En su contenido se encuentran datos relevantes del Sistema Estatal

de Información, así como los principales temas a atender durante la Administración 2021-2024.

Siguiendo la alineación de los instrumentos de planeación nacional y a nivel estatal se han establecido los siguientes ejes:

1. Gerencia Pública Municipal.
2. Seguridad Pública y Gobernabilidad.
3. Bienestar Social y Desarrollo Humano.
4. Desarrollo Económico y Reactivación Económica.
5. Infraestructura para un Municipio Sostenible.

Cada eje cuenta con un objetivo específico relacionado con la meta que se pretende cumplir al cierre de la administración. De igual forma se establecieron estrategias y líneas de acción que se concentran en lo general y con la implementación del Programa Presupuestario se verá gradualmente su cumplimiento.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en la siguiente normatividad de los distintos ámbitos de gobierno.

A nivel Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

- Artículo 1°
- Artículo 25°
- Artículo 26°
- Artículo 115°

Ley de Planeación de la Federación. –

- Artículo 1°
- Artículo 2°
- Artículo 14°
- Artículo 33°
- Artículo 34°

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.-

Ejes:

1. Política y Gobierno.

2. Política Social.

3. Economía.

A nivel Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. -

- Artículo 102°
- Artículo 105°
- Artículo 107°

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -

- Artículo 11°
- Artículo 12°

Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024. -

Ejes:

1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.
2. Recuperación del Campo Poblano.
3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.
4. Disminución de las Desigualdades

A nivel municipal:

Ley Orgánica Municipal

- Artículo 101°
- Artículo 102°
- Artículo 103°
- Artículo 104°
- Artículo 105°
- Artículo 106°
- Artículo 107°
- Artículo 108°
- Artículo 109°
- Artículo 110°
- Artículo 113°
- Artículo 114°

- Artículo 115°
- Artículo 116°
- Artículo 117°

Valores

Normativa Federal

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función:

1. Legalidad
2. Honradez
3. Lealtad
4. Imparcialidad
5. Eficiencia
6. Transparencia
7. Responsabilidad
8. Igualdad y no discriminación

Normativa Estatal

1. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
2. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el formato de Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
3. Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Actuación de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones y ante las y los usuarios de los servicios que proporcionan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla.
4. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que se expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su

comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

5. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que da a conocer la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Las y los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones deben cumplir los siguientes valores.

| Valor | Definición |
|---------------------------------|--|
| Valor institucional | Las instituciones públicas tienen como principal objetivo aportar seguridad jurídica e institucional para fomentar el crecimiento económico (sociedad del bienestar y sociedad del aprendizaje). |
| Economía | Los servidores públicos deberán administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social. |
| Igualdad de género | Garantizar que mujeres y hombres accedan a los bienes y servicios, programas, beneficios institucionales y empleos públicos, en igualdad de circunstancias con lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación oficial. |
| Igualdad y no discriminación | Conducirse sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, credo, apariencia física, características genéticas, embarazo, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, lengua u otras análogas. |
| Interés público | Anteponer el interés superior de la colectividad al particular. |
| Liderazgo | Los servidores públicos asumirán la responsabilidad del empleo encomendado, sirviendo de guía para el desarrollo de la función pública. |
| Respeto de los derechos humanos | Los servidores públicos deberán respetar, difundir y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad. |
| Respeto | Deberán conducirse con austeridad, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general, considerando |

| | |
|-------------------|---|
| | sus opiniones, ideas y actitudes. |
| Equidad de género | Garantizar en el desempeño de sus funciones las mismas condiciones en igualdad, dando un trato justo en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable a cada persona. |
| Transparencia | Otorgar la información pública en apego a la normatividad aplicable. |

Misión

Somos una Entidad Pública innovadora, comprometida con la calidad y atención, que otorga servicios de calidad con sentido humano para impulsar el progreso de la Población del Municipio, mejorando su desarrollo y calidad de vida, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Visión

Ser un Municipio comprometido con el bien común y desarrollo humano, que contribuya al progreso local y del Estado a través de la implementación de proyectos sustentables y sostenibles de acuerdo a la capacidad presupuestal contando con un aparato administrativo eficaz, eficiente y capacitado para generar un Cuatlancingo más próspero.

Metodología

Con la Nueva Gestión Pública implementada a inicios de la década de los setenta ante la necesidad de contar con una Administración Pública de mayor calidad y un gobierno con la suficiente estabilidad para soportar los distintos problemas sociales. Este modelo apunta a un aparato público que justifique su propia existencia y gasto, enfocando los recursos públicos a la satisfacción de las demandas de la sociedad.

Es así que la NGP introduce nuevos requerimientos como el desarrollo de una cultura de cooperación y capacidades específicas orientadas a la gestión para resultados.

Preceptos de la Nueva Gestión Pública

1. Gestión Profesional activa en el Sector Público.

- Consiste en un control de las organizaciones por parte de los individuos que tienen un puesto alto, con el fin de tener libertad para dirigir. Eso implica el empoderamiento de los tomadores de decisiones.

2. Estándares y mediciones explícitos del desempeño.

- Consiste en la definición de los objetivos y las metas, expresando en términos numéricos, especilamente para servicios profesionales.

3. Mayor énfasis en controles de resultados.

- Se hace más énfasis en los resultados que en los procedimientos.

4. Cambio hacia la desagregación de las unidades del Sector Público.

- Necesidad de crear unidades "manejables", separación de intereses de producción y de provisión, obtención de ventajas en términos de eficiencia.

5. Cambio hacia una mayor competencia en el Sector Público.

- Pasar a contratos de plazo fijo y procedimientos de licitación pública.

6. Hacer hincapié en las prácticas administrativas del Sector Privado.

- Se pretende probar herramientas que han sido empleadas en el sector privado e incorporarlas al sector público

7. Hacer hincapié en una mayor disciplina y ahorro en el uso de los recursos.

- Poder realizar todas las actividades que le fueron encargadas al servicio publico con los recursos, que desde un principio se le habían asignado.

Fuente: Cedujo (2011)

Si bien hay un cambio de paradigma propuesto por la Nueva Gestión Pública se requiere de un modelo que incorpore los elementos enfocados en la consecución de resultados. Si bien es importante considerar la entrega de bienes y servicios, es indispensable que se identifique con claridad cómo la entrega de estos productos impacta positivamente en la resolución de sus necesidades y la procuración de su bienestar.

El modelo conocido como la Gestión para Resultados tiene sus orígenes en el año 2000 y ha evolucionado como parte del esfuerzo mundial para reducir la pobreza, apoyar el crecimiento económico

sostenible y equitativo y mejorar la definición y medición de los resultados de desarrollo.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hace un énfasis particular en que la Gestión para Resultados cuente con principios que orienten su actuación. Por esta razón, en la Segunda Mesa Redonda sobre Gestión para Resultados de Desarrollo en 2004 se plantearon dichos principios, mismos que se describen a continuación:



Fuente: elaboración propia con información de la OCDE (2012).

Pilares de la Gestión para Resultados

- Planeación orientada a Resultados.
- Presupuesto basado en Resultado.
- Gestión financiera, auditoría y adquisiciones.
- Gestión de programas y proyectos.
- Seguimiento y Evaluación.

Con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño que radica en su capacidad de proporcionar información relevante para detectar las necesidades y avances de los programas y políticas

públicas. El Sistema nos da la oportunidad de conocer a fondo, de forma sencilla y desglosada las etapas de cada proceso, así como la calidad con la que se ejecutan dichas etapas, de tal forma que se pueda replicar aquello en lo que se está acertando y/o modificar aquellos elementos necesarios, para así lograr el valor público.

Existen diversos métodos para poder llevar a cabo la planeación de los Programas, cada uno con sus desventajas y ventajas las cuales estarán en función de lo que se necesita. En este contexto, se analizaron diferentes herramientas de seguimiento y, entre ellas, la Metodología de Marco Lógico (MML) fue la que demostró mayor practicidad y cobertura en la instrumentación, ya que abarca desde la conceptualización y diseño de un programa o proyecto, hasta el establecimiento de parámetros claros para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación.

La Metodología de Marco Lógico (MML) como respuesta a tres problemas comunes:



1

Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.



2

No existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.



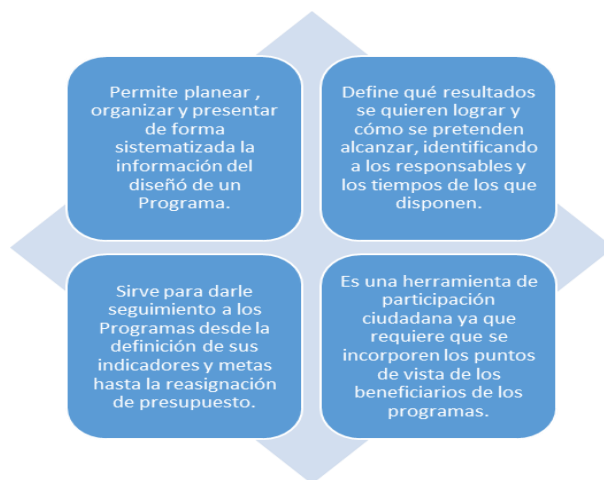
3

Proyectos que no se ejecutaban exitosamente y el alcance de las responsabilidades del gerente del proyecto no estaba claramente definida.

Fuente: elaboración propia.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la Metodología de Marco Lógico (MML) permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

El alcance de la Metodología de Marco Lógico (MML) se puede resumir en cuatro puntos, mismos que se presentan:



Fuente: elaboración propia.

La CEPAL reconoce que la Metodología de Marco Lógico (MML) consta de dos etapas básicas: la identificación del problema y de las alternativas de solución, y la etapa de planificación en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En apego a lo establecido a nivel nacional se toman como base 5 etapas.

Análisis del Problema.

Análisis de los Objetivos.

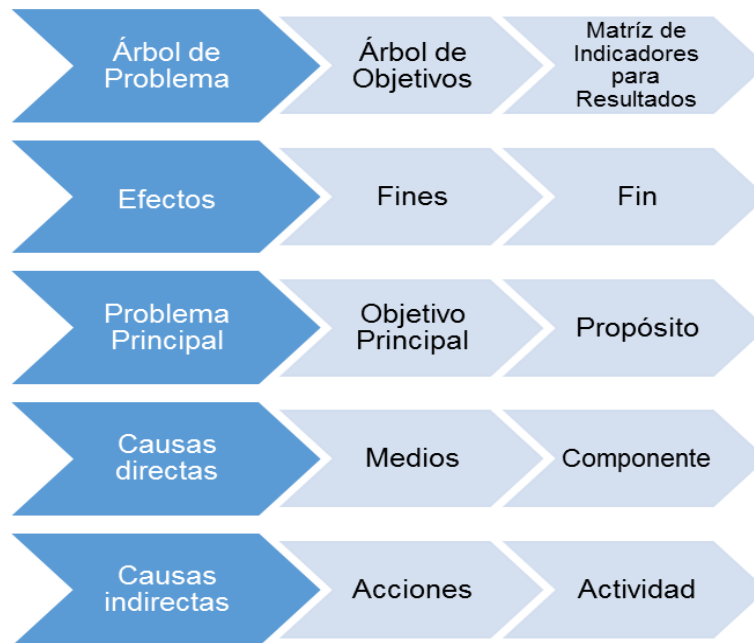
Selección de Alternativas.

Definición de la Estructura Analítica del Programa.

Elaboración de instrumento de seguimiento.

Para el establecimiento de objetivos principales y realizar un adecuado seguimiento de las etapas que permitirán obtener los resultados esperados de la implementación de un Programa presupuestario, es necesario contar con la metodología adecuada para analizar, de principio a fin, el proceso de planeación.

La Matriz de Indicadores para Resultados constituye una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios entregados a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.



Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual

El objetivo de la medición del Índice básico de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) es brindar a los tomadores de decisiones de los municipios herramientas para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para su ciudad, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para formar instrumentos de planeación urbana.

La prosperidad de las ciudades no es un accidente. Se requieren de políticas públicas claras, una visión de largo plazo, liderazgo y compromiso, apoyados por informaciones sólidas y actualizadas, que sustenten y legitimen las decisiones que determinan la aventura histórica y el destino de cada ciudad.

Según el cálculo de ICPI, Cuautlancingo tiene una prosperidad moderadamente sólida (60.15), lo que implica fortalecer las políticas públicas en las dimensiones donde se reportan resultados menos favorables y, al mismo tiempo, consolidarlos que presentan los mejores resultados. Este valor se encuentra por encima de la media nacional del CPI básico (53.74/100).¹

En el contexto urbano nacional, la aglomeración urbana de Puebla-Tlaxcala delimitada a partir de procesos y análisis espacial de teledetección con imágenes satelitales Sentinel 2 y Landsat 8, y de la cual forma parte el municipio de Cuautlancingo tiene un valor de

54.78/100, lo que la ubica en el lugar 22 de 63 aglomeraciones identificadas dentro del proceso de delimitación de la huella urbana, para los 305 municipios que cuentan con medición CPI.

Por lo tanto, con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio, es necesario que Cuautlancingo priorice las políticas públicas vinculadas con las siguientes dimensiones:

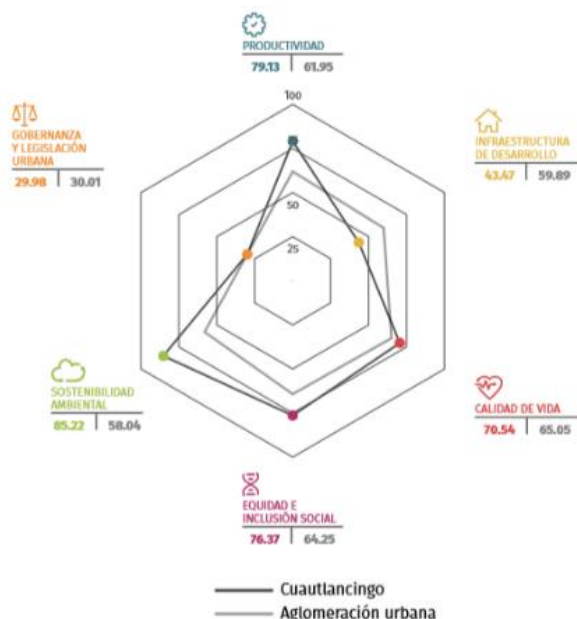
Gobernanza y Legislación Urbana. El resultado promedio de los indicadores que miden la participación y rendición de cuentas, la capacidad institucional y finanzas municipales y la gobernanza de la urbanización es relativamente bajo en su capacidad de dirigir y guiar el modelo de crecimiento de la superficie urbanizada. En ciudades donde el resultado de esta dimensión es bajo, no se generan las condiciones de gobernanza e institucionalidad necesarias para mejorar el resto de las dimensiones del CPI.

Infraestructura de Desarrollo. El resultado de la medición de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el municipio, indica que el desarrollo de infraestructura es bajo. Valores débiles en esta dimensión sugieren que el municipio enfrenta desafíos para proporcionar infraestructura y servicios necesarios para sostener la población y la economía, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por su mejor desempeño, es conveniente consolidar las políticas públicas en las siguientes dimensiones:

Productividad. El resultado de la medición del valor productivo de las actividades económicas y la fuerza laboral del municipio es relativamente sólido. Este valor constituye un referente del crecimiento de la economía local, su productividad y posible impacto en la calidad de vida.

Sostenibilidad Ambiental. El resultado de la medición de la calidad del aire, el manejo de residuos y la generación de energía renovable es relativamente sólido. Las ciudades que se preocupan por sus activos ambientales desarrollan nuevas áreas de su economía y posibilitan la adecuada calidad de vida de sus habitantes.



Fuente: ONU-Habita

Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión.

| ID | Municipio | | Aglomeración urbana |
|--|----------------|-----------------|---------------------|
| | Cuautlancingo | Puebla-Tlaxcala | |
| | 60.15 | 54.78 | |
| 01 PRODUCTIVIDAD | 79.13 ● | 61.95 ● | |
| Crecimiento económico | 85.58 ● | 52.58 ● | |
| Producto urbano per cápita | 93.93 ● | 45.77 ● | |
| Relación de dependencia de la tercera edad | 77.22 ● | 59.38 ● | |
| Aglomeración económica | 92.41 ● | 73.44 ● | |
| Densidad económica | 92.41 ● | 73.44 ● | |
| Empleo | 59.39 ● | 69.23 ● | |
| Tasa de desempleo | 69.31 ● | 81.54 ● | |
| Relación empleo-población | 49.48 ● | 56.91 ● | |
| 02 INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO | 43.47 ● | 59.89 ● | |
| Infraestructura de vivienda | 78.85 ● | 82.28 ● | |
| Vivienda durable | 96.62 ● | 92.85 ● | |
| Acceso a agua mejorada | 97.30 ● | 75.55 ● | |
| Espacio habitable suficiente | 100.00 ● | 100.00 ● | |
| Densidad poblacional | 21.47 ● | 60.71 ● | |
| Infraestructura social | 10.35 ● | 64.30 ● | |
| Densidad de médicos | 10.35 ● | 64.30 ● | |
| Infraestructura de comunicaciones | 44.18 ● | 34.26 ● | |
| Acceso a Internet | 34.26 ● | 25.08 ● | |
| Velocidad de banda ancha promedio | 54.10 ● | 43.44 ● | |
| Movilidad urbana | 24.93 ● | 54.20 ● | |
| Longitud de transporte masivo | 0.00 ● | 18.09 ● | |
| Fatalidades de tránsito | 49.87 ● | 90.32 ● | |
| Forma urbana | 59.01 ● | 64.41 ● | |
| Densidad de la interconexión vial | 100.00 ● | 95.12 ● | |
| Densidad vial | 41.17 ● | 45.86 ● | |
| Superficie destinada a vías | 35.87 ● | 52.25 ● | |

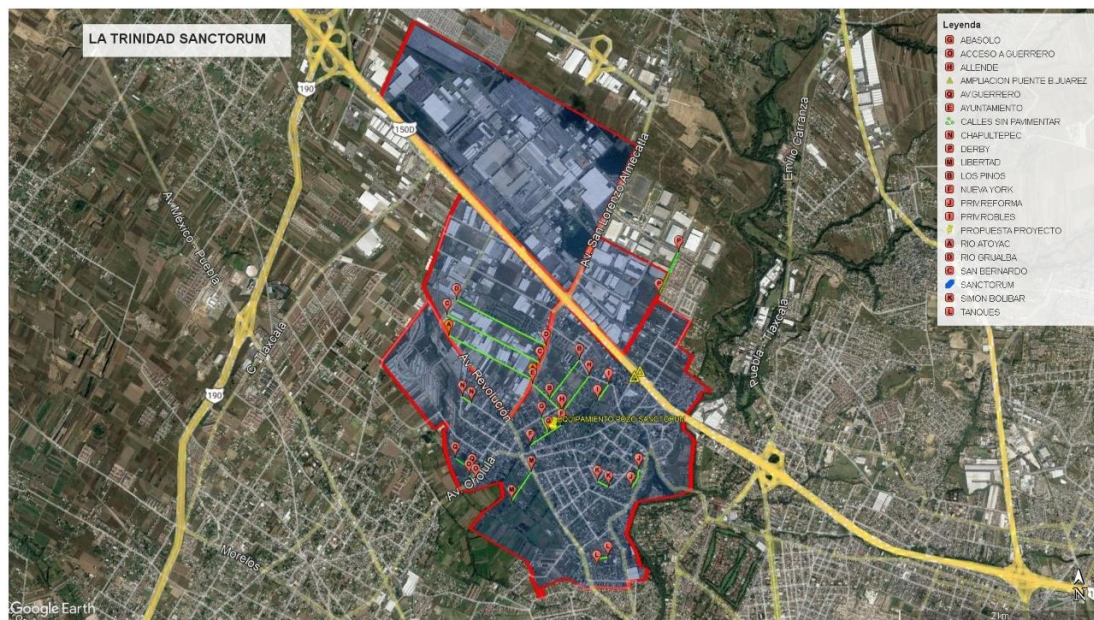
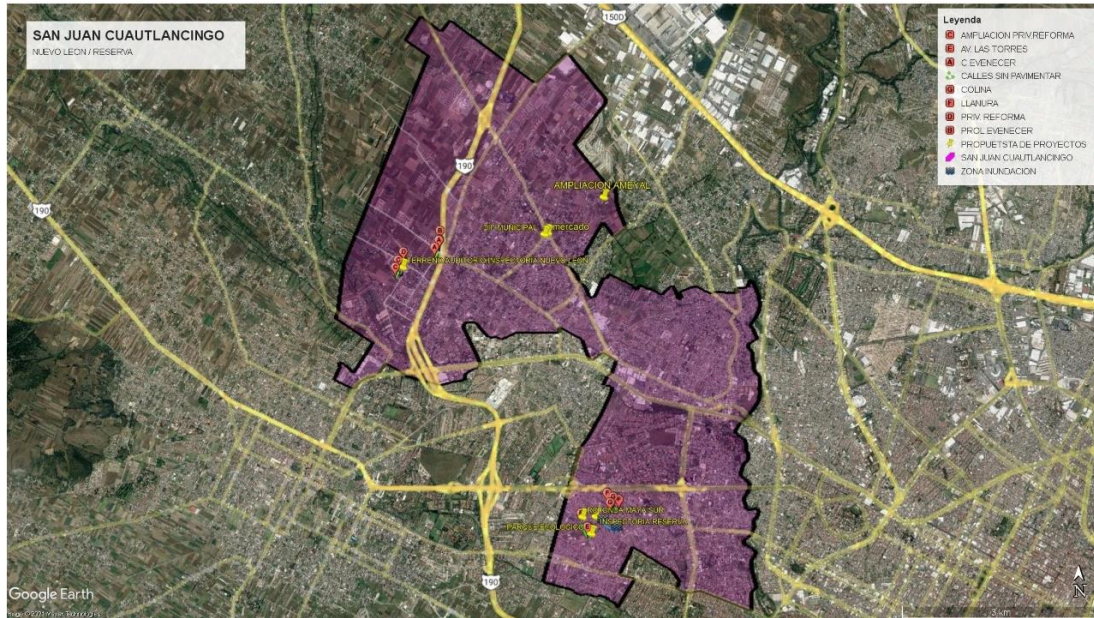
Consolidar políticas urbanas ● Fortalecer políticas urbanas ● Priorizar políticas urbanas ●

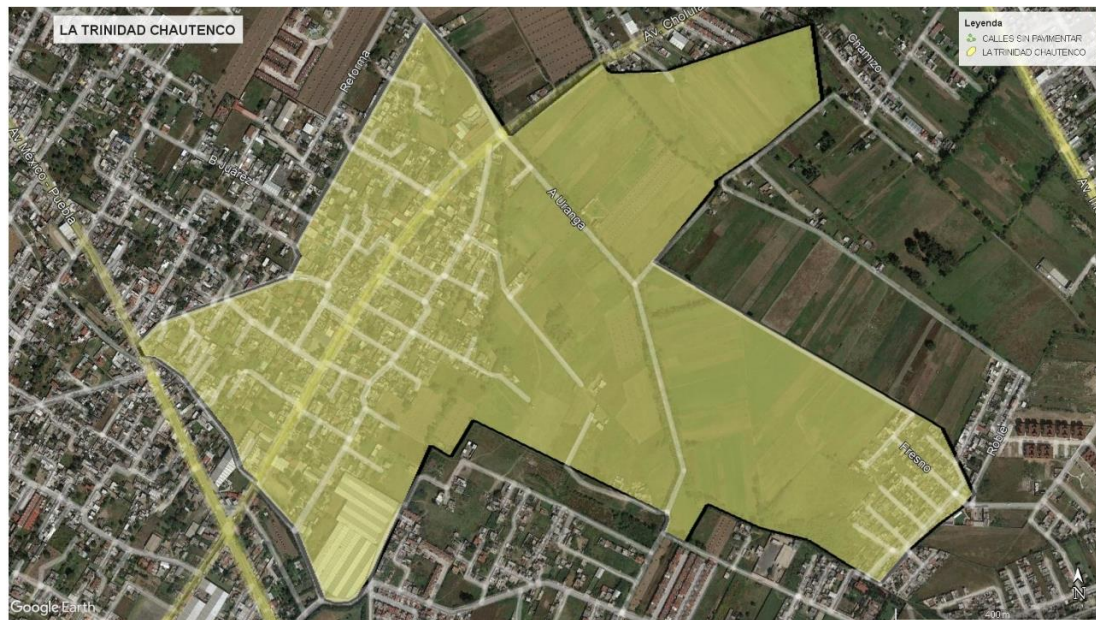
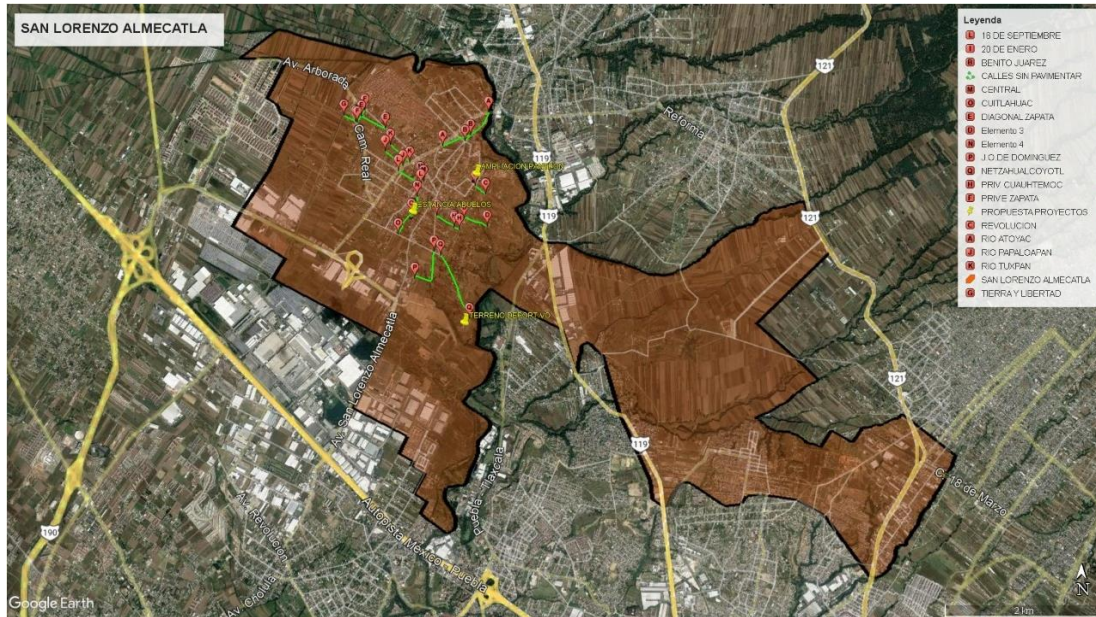
Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión (cont.)

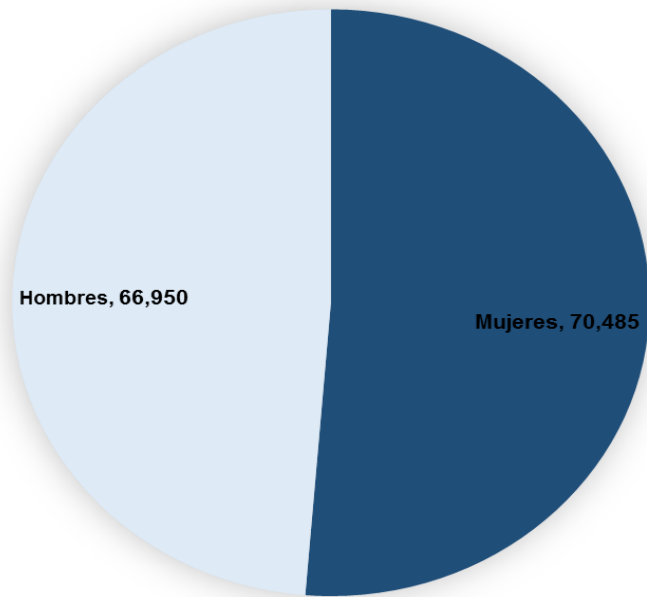
| | Municipio | | Aglomeración urbana |
|--|----------------|--|---------------------|
| 03 CALIDAD DE VIDA | 70.54 ● | | 65.05 ● |
| Salud | 85.79 ● | | 61.32 ● |
| Esperanza de vida al nacer | 71.57 ● | | 70.17 ● |
| Tasa de mortalidad de menores de 5 años | 100.00 ● | | 52.46 ● |
| Educación | 77.25 ● | | 78.60 ● |
| Tasa de alfabetización | 97.56 ● | | 94.53 ● |
| Promedio de años de escolaridad | 56.93 ● | | 62.66 ● |
| Seguridad y protección | 61.83 ● | | 64.19 ● |
| Tasa de homicidios | 61.83 ● | | 64.19 ● |
| Espacio público | 57.31 ● | | 56.10 ● |
| Accesibilidad al espacio público abierto | 31.47 ● | | 98.66 ● |
| Áreas verdes per cápita | 83.15 ● | | 13.55 ● |
| 04 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL | 76.37 ● | | 64.25 ● |
| Equidad económica | 46.36 ● | | 47.46 ● |
| Coeficiente de Gini | 53.78 ● | | 58.24 ● |
| Tasa de pobreza | 38.94 ● | | 36.68 ● |
| Inclusión social | 82.91 ● | | 54.96 ● |
| Viviendas en barrios precarios | 94.90 ● | | 32.23 ● |
| Desempleo juvenil | 70.93 ● | | 77.69 ● |
| Inclusión de género | 99.83 ● | | 90.34 ● |
| Inscripción equitativa en educación a nivel secundario | 99.83 ● | | 90.34 ● |
| 05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 85.22 ● | | 58.04 ● |
| Calidad del aire | 73.04 ● | | 82.03 ● |
| Número de estaciones de monitoreo | - | | 100.00 ● |
| Concentraciones de material particulado | 100.00 ● | | 100.00 ● |
| Concentración de CO ₂ | 46.08 ● | | 46.08 ● |
| Manejo de residuos | 97.40 ● | | 92.08 ● |
| Recolección de residuos sólidos | 97.40 ● | | 84.17 ● |
| Tratamiento de aguas residuales | 0 ● | | 100.00 ● |
| Energía | 0 ● | | 0.00 ● |
| Proporción de generación de energía renovable | 0 ● | | 0.00 ● |
| 06 GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA | 29.98 ● | | 30.01 ● |
| Participación y rendición de cuentas | 37.27 ● | | 47.79 ● |
| Participación electoral | 37.27 ● | | 47.79 ● |
| Capacidad institucional y finanzas municipales | 23.67 ● | | 42.23 ● |
| Recaudación de ingresos propios | 31.73 ● | | 22.27 ● |
| Deuda subnacional | 0.00 ● | | 14.61 ● |
| Eficiencia del gasto local | 39.26 ● | | 89.81 ● |
| Gobernanza de la urbanización | 29.01 ● | | 0.00 ● |
| Eficiencia en el uso de suelo | 29.01 ● | | 0.00 ● |

Fuente: ONU-Habitat.

Identificación de zonas

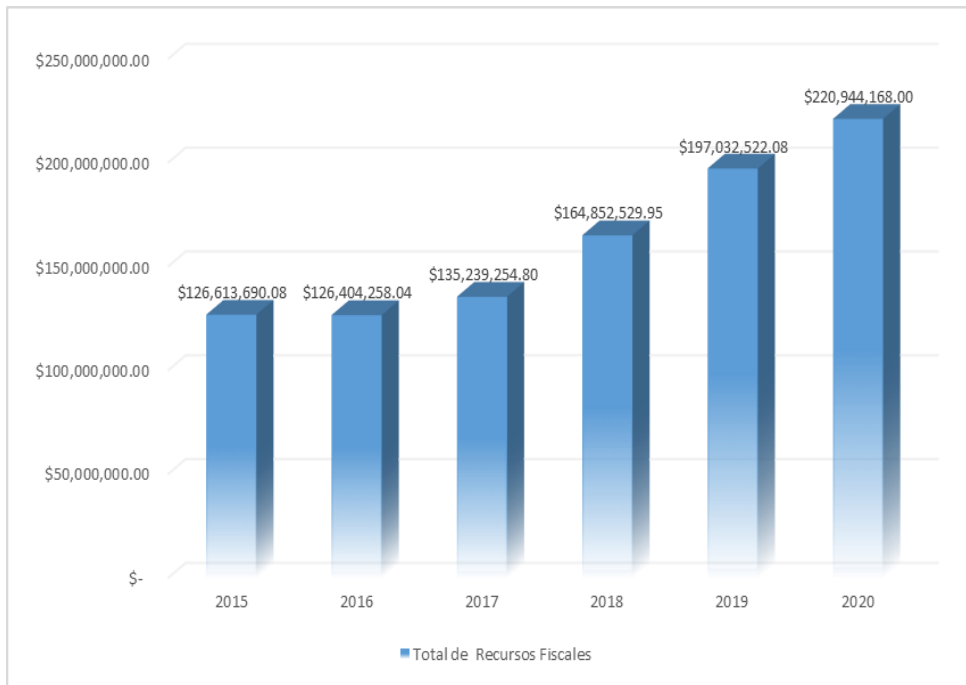






Total:

FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020



| MONTOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE RECURSOS FISCALES | | | | | | |
|---|-------------------|---------|-------------------|---------|-------------------|---------|
| CONCEPTO | 2015 | % | 2016 | % | 2017 | % |
| IMPUESTOS | \$ 75,044,831.17 | -9.19% | \$ 68,147,317.92 | 17.69% | \$ 80,199,399.50 | 13.08% |
| DERECHOS | \$ 45,898,741.22 | 16.72% | \$ 53,573,954.44 | -4.17% | \$ 51,342,362.07 | 37.10% |
| PRODUCTOS | \$ 410,082.17 | 170.25% | \$ 1,108,226.93 | -47.20% | \$ 585,145.18 | 205.72% |
| APROVECHAMIENTOS | \$ 5,260,035.52 | -32.04% | \$ 3,574,758.75 | -12.94% | \$ 3,112,348.05 | -36.31% |
| TOTAL | \$ 126,613,690.08 | -0.17% | \$ 126,404,258.04 | 6.99% | \$ 135,239,254.80 | 21.90% |

| CONCEPTO | 2018 | % | 2019 | % | 2020 |
|------------------|-------------------|---------|-------------------|---------|-------------------|
| IMPUESTOS | \$ 90,692,736.29 | 36.21% | \$ 123,532,110.27 | -17.71% | \$ 101,657,776.34 |
| DERECHOS | \$ 70,388,719.66 | -4.59% | \$ 67,156,466.31 | 59.52% | \$ 107,124,773.36 |
| PRODUCTOS | \$ 1,788,893.51 | -82.44% | \$ 314,136.98 | 836.93% | \$ 2,943,230.78 |
| APROVECHAMIENTOS | \$ 1,982,180.49 | 204.20% | \$ 6,029,808.52 | 52.88% | \$ 9,218,387.52 |
| TOTAL | \$ 164,852,529.95 | 19.52% | \$ 197,032,522.08 | 12.14% | \$ 220,944,168.00 |

FUENTE: SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL (SAC) y (NSARCII)

| Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020 | | |
|--|--------|-----------|
| Municipio | Avance | Ponderado |
| Atlixco | 87.70% | 80.20% |
| Calpan | 53.30% | 64.10% |
| Cañada Morales | 11.50% | 20.70% |
| Cuautlancingo | 70.80% | 78.10% |
| Huitzilán de Serdán | 6.80% | 13.20% |
| Molcaxac | 23.90% | 48.70% |
| San Andrés Cholula | 23.50% | 45.40% |
| Santa Inés Ahuatempan | 83.00% | 76.00% |
| Teteles de Avilás Castillo | 52.10% | 71.90% |
| Teziutlán | 73.50% | 81.20% |

| | | |
|------------|--------|--------|
| Tochimilco | 60.00% | 69.10% |
| Zacatlán | 43.20% | 51.30% |

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) - <https://www.gob.mx/inafed/documentos/resultados-de-participacion-2020-de-la-guia-consultiva-de-desempeno-municipal?idiom=es>

*Nota: 1) Avance - número de indicadores en óptimo / (número de indicadores implementados - número de indicadores no medibles); es el mismo cálculo que se utilizó para el resultado obtenido por los municipios en 2019; 2) - ejercicio para dar valor agregado al conocer el desempeño de los municipios identificando y reconociendo a los indicadores con resultado en óptimo y en proceso (verde y amarillo) según su impacto en la gestión municipal.

| | |
|--|--|
| Sujeto Obligado: | H. Ayuntamiento de Cuautlancingo |
| Medio verificado: | Plataforma Nacional de Transparencia |
| Fecha y hora de inicio de evaluación: | Lunes, 12 de julio de 2021, 14:24 hrs. |
| Fecha y hora de conclusión de evaluación: | Lunes, 12 de julio de 2021, 17:10 hrs. |
| Ponderación por Artículo | |
| Artículo: 74 | 100 % |
| Artículo: 77 | 100 % |
| Artículo: 78 | 100 % |
| Artículo: 83 | 100 % |
| Índice total de verificación: | |
| 100 % | |

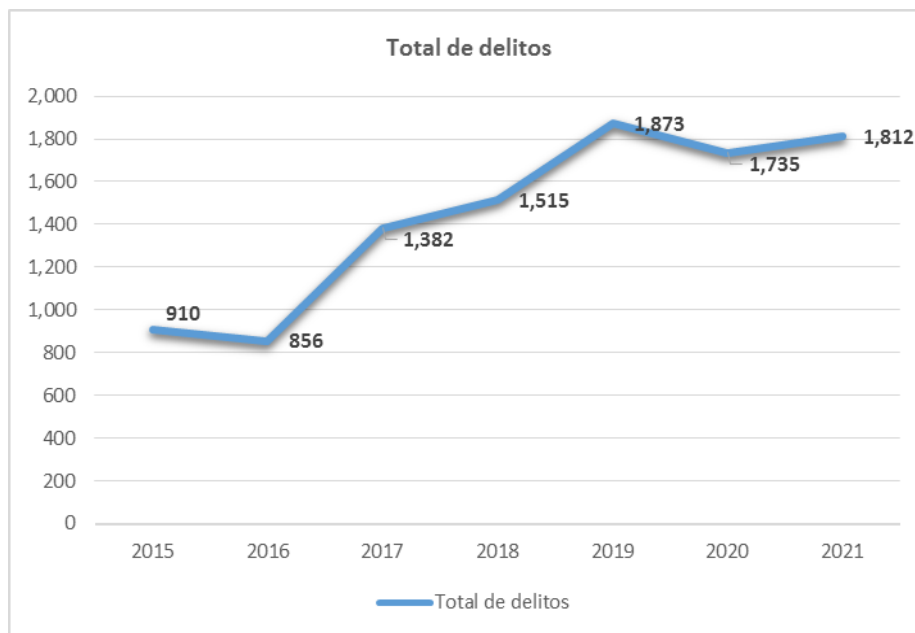
FUENTE: Segunda Fase del Dictamen de Verificación por parte del ITAPUE 2021

Normatividad y Ordenamiento Jurídico Municipal

| |
|--|
| NORMATIVA VIGENTE MUNICIPAL |
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 |
| Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, para el Ejercicio Fiscal 2021 |
| Reglamento para la Protección del Ambiente del Municipio de Cuautlancingo, en Materia de Prevención y Contaminación Visual |
| Reglamento para la Tenencia Responsable y Control de Perros y Gatos para el Municipio de Cuautlancingo |
| Reglamento que Regula la Convivencia Cívica de los Condóminos para el Municipio de Cuautlancingo, Puebla. |
| Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Cuautlancingo, Puebla |

| |
|--|
| Manuales de Organización del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla |
| Manual de Organización del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla |
| Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Cuautlancingo |
| Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautlancingo, Puebla |
| Reglamento de Protección Civil del Municipio de Cuautlancingo, Puebla |
| Reglamento de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Cuautlancingo, Puebla |
| Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo |
| Acuerdo del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, por el que actualiza y determina las cuotas, tazas y tarifas que deberán cobrarse por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Ejercicio Fiscal 2021 |
| Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo" |

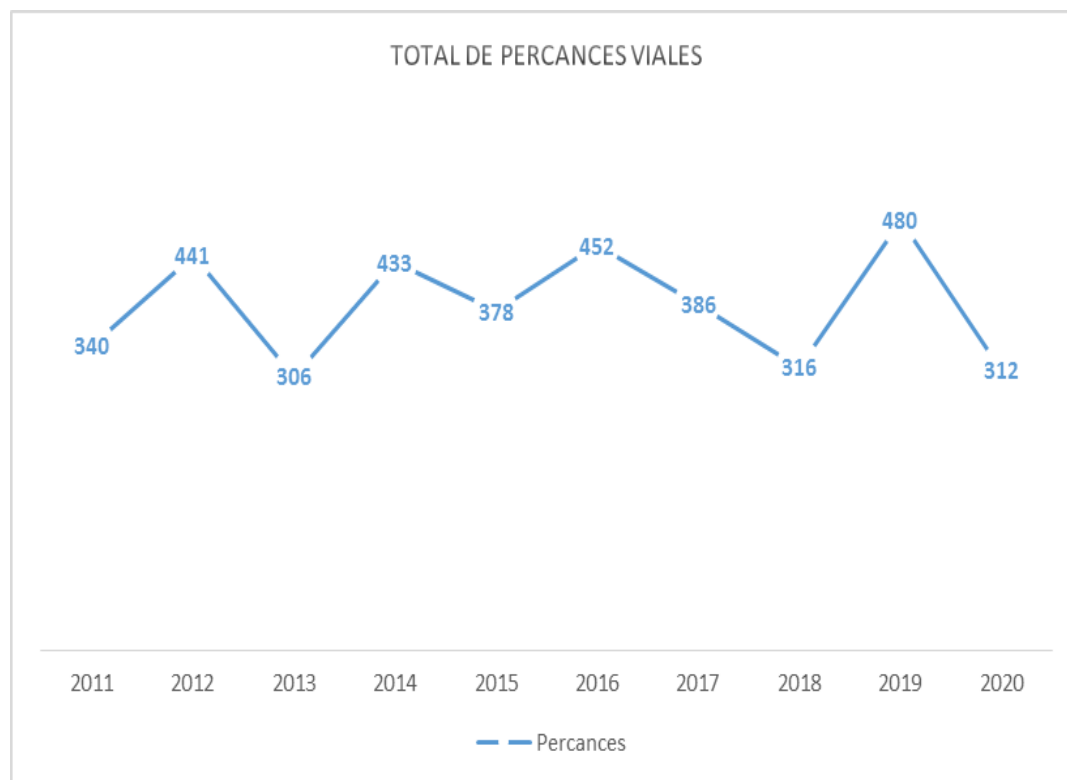
FUENTE: <https://www.cuautlancingo.gob.mx/index.php/ayuntamiento/transparencia/>



| Incidencia Delictiva del Fuero Común | | |
|--------------------------------------|------------------|--------|
| Periodo | Total de delitos | % |
| 2015 | 910 | * |
| 2016 | 856 | -5.93% |
| 2017 | 1,382 | 61.45% |
| 2018 | 1,515 | 9.62% |
| 2019 | 1,873 | 23.63% |
| 2020 | 1,735 | -7.37% |
| 2021 | 1,812 | 4.44% |

NOTA: Para el año 2021 se considera hasta el mes de octubre

FUENTE: Fiscalía General del Estado de Puebla - <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>



| Accidentes de Tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas | | |
|--|-----------|---------|
| Periodo | Percances | % |
| 2011 | 340 | * |
| 2012 | 441 | 29.71% |
| 2013 | 306 | -30.61% |
| 2014 | 433 | 41.50% |
| 2015 | 378 | -12.70% |
| 2016 | 452 | 19.58% |
| 2017 | 386 | -14.60% |
| 2018 | 316 | -18.13% |
| 2019 | 480 | 51.90% |
| 2020 | 312 | -35.00% |

FUENTE:

INEGI

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

| Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 | | | |
|---|-----------------------------|---|----------------------|
| Clave de Entidad | Clave Municipio | de Entidad | Municipio |
| 21 | 21041 | Puebla | Cuautlancingo |
| Grado de Marginación 2015 | Grado de Rezago Social 2015 | % de la población en pobreza extrema 2015 | Nivel Delictivo 2020 |
| Muy Bajo | Muy Bajo | 2.82797 | ALTO |

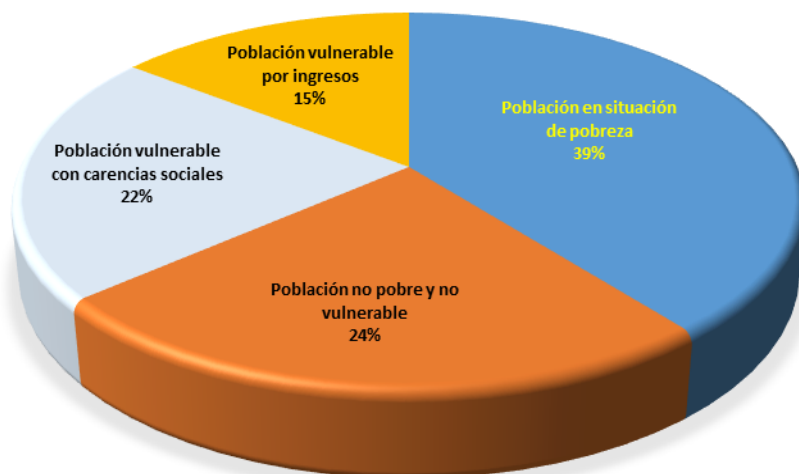
FUENTE: DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021

| Directorio de Unidades de Investigación Cuautlancingo | | |
|---|--|---|
| Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C5) | Unidad de Investigación Cuautlancingo | Unidad de Investigación Sanctorum |
| Periférico Ecológico km 4.5, Antiquo Camino a San Francisco Ocotlán | Avenida México - Puebla, Esquina con Camino Nacional s/n | Av. San Lorenzo Almecatla s/n, Plaza Movar, Sanctorum |
| Tel. 2222138150 | Tel. 2222470750 | |

FUENTE: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA - chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Ffiscalia.puebla.gob.mx%2Fimages%2Fdocuments%2FDirectorio_UI_UA.pdf&clen=1920518&chunk=true

| Estadísticas sobre educación en Cuautlancingo para el 2020 | |
|--|--------|
| Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años | 99.30% |
| Porcentaje de población de 15 años y más con instrucción media superior | 28.10% |
| Porcentaje de población de 15 años y más con instrucción superior | 31.90% |
| Porcentaje de población de 15 años y más con instrucción no especificada | 20.00% |
| Porcentaje de población de 25 años y más alfabetada | 98.10% |
| Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad | 1.60% |
| Porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a la escuela | 74.80% |
| Porcentaje de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela | 94.80% |
| Porcentaje de población de 12 a 14 años que asiste a la escuela | 92.70% |
| Porcentaje de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela | 53.10% |
| Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica | 38.30% |

FUENTE: INEGI - <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=21041>



| Situación de Pobreza Municipal | | |
|---|-----------|------|
| Concepto | Población | % |
| Población en situación de pobreza | 47,527 | 39.3 |
| Población no pobre y no vulnerable | 29,617 | 24.5 |
| Población vulnerable con carencias sociales | 26,278 | 21.7 |
| Población vulnerable por ingresos | 17,648 | 14.6 |

FUENTE: CONEVAL - DATA MUN - <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=21&m=21041&sg=4&q=26>

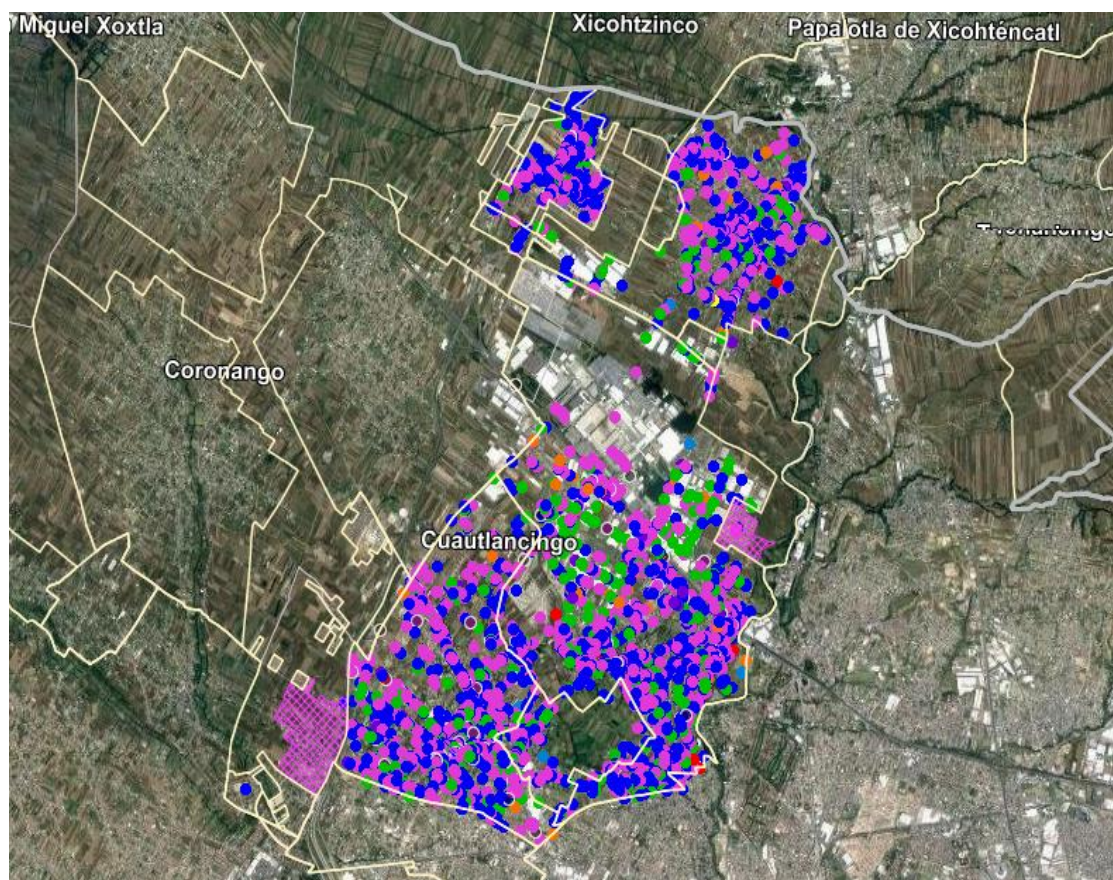
| Porcentaje de derechohabencia y Seguridad Social | |
|---|--------|
| Derechohabiente en el IMSS | 71.60% |
| Derechohabiente en el Seguro Popular | 18.50% |
| Derechohabiente en el ISSSTE | 6.80% |
| Derechohabiente en PEMEX | 0.40% |
| Derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar | 0.80% |

| | |
|---|--------|
| Usuarios de servicios de salud médicos privados | 2.40% |
| Población derechohabiente a servicios de salud | 46,297 |

FUENTE: INEGI - <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

| Población de Jóvenes en el Municipio | | | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Concepto | Mujeres | Hombres | TOTAL |
| Población de 15 a 19 años de edad | 5,562 | 5,933 | 11,495 |
| Población de 20 a 24 años de edad | 5,690 | 5,568 | 11,258 |
| TOTAL | 11,252 | 11,501 | 22,753 |

FUENTE: Ficha Municipal – Gobierno del Estado de Puebla



| Número de Unidades Económicas por Localidad | |
|---|---------------------|
| Concepto | Unidades Económicas |
| 15 de septiembre | 1 |
| Barrio de Nuevo León | 1 |
| El Lucero | 1 |
| Galaxia Almecatla | 3 |
| La Trinidad Chautenco | 157 |
| Rancho Guadalupe | 1 |
| San Jacinto | 437 |
| San Juan Cuautlancingo | 1,735 |
| San Lorenzo Almecatla | 772 |
| Sanctorum | 1,721 |
| Villa de los Ángeles | 11 |
| TOTAL | 4,840 |

FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE - INEGI) - <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

| Producción Agrícola del Municipio en 2020 | | | | |
|---|--------------------------|---------------------------|------------------|---|
| Tipo de Cultivo | Superficie sembrada (Ha) | Superficie cosechada (Ha) | Producción (Ton) | Valor de la producción (Miles de pesos) |
| Avena forrajera en verde | 19.5 | 19.5 | 334.43 | \$ 235.77 |
| Calabacita | 15.9 | 15.9 | 258.06 | \$ 1,370.35 |
| Cebolla | 10 | 10 | 174.9 | \$ 1,435.75 |
| Chile verde | 6 | 6 | 58.26 | \$ |

| | | | | |
|-------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| | | | | 650.67 |
| Coliflor | 12.5 | 12.5 | 310.75 | \$ 1,260.09 |
| Frijol | 71.3 | 71.3 | 69.49 | \$ 866.82 |
| Gladiola (gruesa) | 10.4 | 10.4 | 13,455.00 | \$ 2,979.34 |
| Lechuga | 8 | 8 | 111.04 | \$ 494.68 |
| Maíz forrajero en verde | 5 | 5 | 143.75 | \$ 118.59 |
| Maíz grano | 1,966.00 | 1,966.00 | 4,025.10 | \$ 15,635.55 |
| Zempoalxochitl | 41.5 | 41.5 | 320.8 | \$ 1,119.59 |
| TOTAL | 2,166.10 | 2,166.10 | 19,261.58 | \$ 26,167.23 |

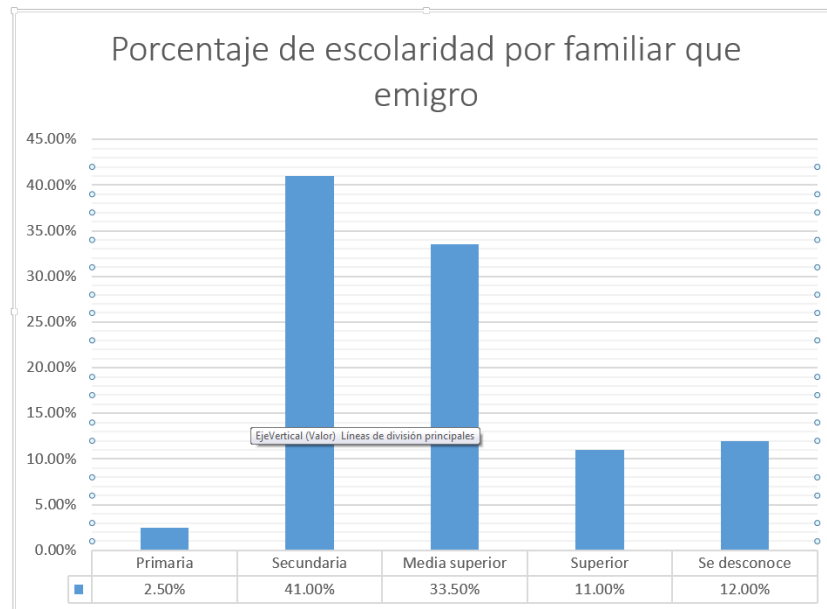
| Producción Pecuaria del Municipio en 2020 | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| Producto | Producción (Ton miles litros) | Producción o en (Ton) | Precio pie promedio (\$/Kg) | Precio promedio en pie (\$/Kg) | Valor de producción (Miles \$) | Valor de producción en pie(Miles \$) | Peso promedio en canal (Kg) | Peso promedio en pie (Kg) | Número de cabezas (cabz. ó col.) |
| Carne | 24.59 | 32.3 | 30.35 | 22.28 | 746.4 | 719.51 | 1.82 | 2.39 | 13,538 |
| Huevo plato | 137.19 | 0 | 23.02 | 0 | 3,158.45 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Carne | 7.39 | 10.28 | 59.97 | 41.47 | 443.39 | 426.53 | 4.79 | 6.66 | 1,544 |
| Carne | 71.38 | 135.14 | 64.71 | 33.11 | 4,619.26 | 4,474.04 | 265.35 | 502.39 | 269 |
| Leche | 934.28 | 0 | 6.4 | 0 | 5,981.98 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Carne | 1.42 | 2.76 | 46.49 | 22.88 | 66.16 | 63.25 | 21.24 | 41.25 | 67 |
| Leche | 4.64 | 0 | 9.06 | 0 | 42.03 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Carne | 4.9 | 9.5 | 60.6 | 25.28 | 296.94 | 240.16 | 21.78 | 42.22 | 225 |

| | | | | | | | | | |
|-------|---------|--------|-------|--------|----------|----------|--------|--------|-------|
| Lana | 0.41 | 0 | 7.6 | 0 | 3.14 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Carne | 108.7 | 140.65 | 45.69 | 27.36 | 4,966.85 | 3,848.56 | 81 | 104.8 | 1,342 |
| Miel | 2.61 | 0 | 46.21 | 0 | 120.55 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1297.51 | 330.63 | 400.1 | 172.38 | 20445.15 | 9772.05 | 395.98 | 699.71 | 16985 |

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

| Indicadores laborales de Cuautlancingo en 2020 | |
|--|------|
| Conflictos de trabajo | 125 |
| Conflictos de trabajo solucionado | 20 |
| Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa | 64.7 |
| Porcentaje de la población de 12 años y mas no económicamente activa | 35.1 |
| Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada | 98 |
| Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa | 42.5 |
| Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa | 57.5 |
| Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia | 43.1 |
| Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada | 98.4 |
| Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada | 97.7 |
| Porcentaje de población de 12 años con condición de actividad económica no especificada | 0.2 |
| Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada | 7.6 |
| Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar | 42.1 |
| Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas | 5.7 |
| Porcentaje de la población de 12 años y mas no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar | 1.5 |

FUENTE: INEGI - <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=18&ag=21041>



FUENTE: Análisis del Fenómeno Migratorio en el Municipio de Cuautlancingo 2019 - chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcuautlancingo.gob.mx%2FDOCUMENTOS%2FTRANSPARENCIA%2FPLANEACION%2F20200123%2FFENOMENOMIGRATORIO.pdf&clen=2464551&chunk=true

Enfoque Poblacional

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Cuautlancingo, localizado en la región de Cuautlancingo, habitan un total de 137,435 personas, de las cuales el 48.70% son hombres y el 51.30% mujeres.

En la cabecera municipal habitan un total de 36,620 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 26,808 personas de 0 a 11 años; 2,433 personas de 12 años; 11,402 personas de 13 a 17 años; 28,060 personas de 18 a 29 años; 58,153 personas de 30 a 59 años y 10,243 personas de 60 años y más.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 5,651 niñas de 10 a 14 años, así como 5,562 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido

la razón de dependencia en el municipio es de 59.10 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 21.70 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 136,035 habitantes y para 2030 132,787.

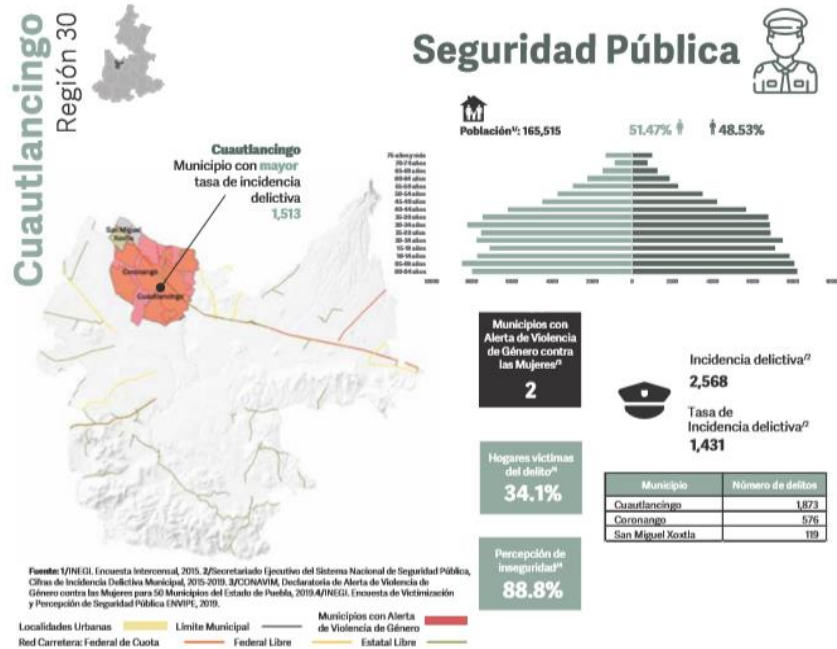
Desarrollo Regional

Una vez realizada la consulta de Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, es importante conocer información regional que permite identificar los aspectos externos al municipio e incluir acciones complementarias al Plan Municipal de Desarrollo.

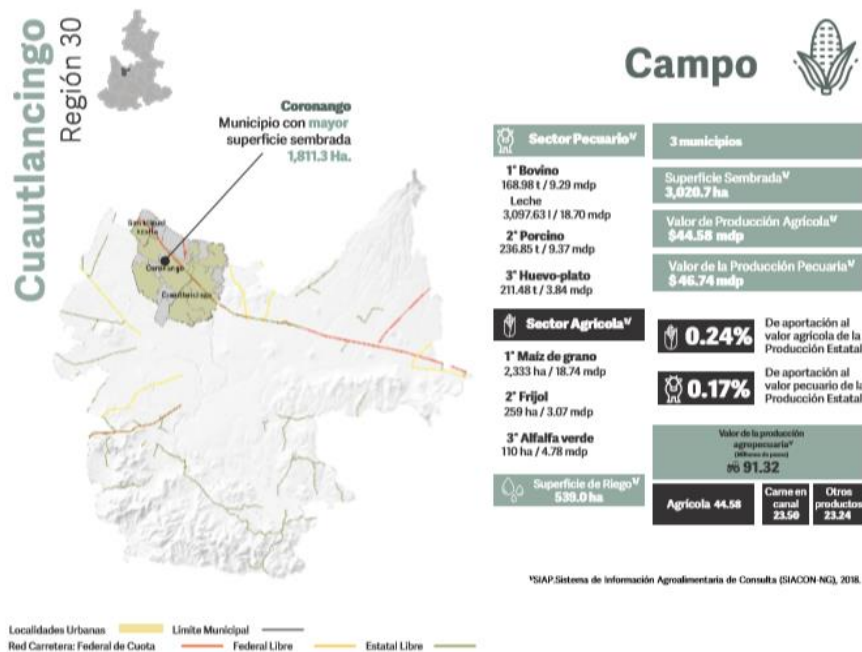
| Desarrollo Regional Estratégico | |
|---|---|
| Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla | |
| TEMÁTICAS | EJES DE GOBIERNO |
| 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho en la Región de Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla. | 2. Seguridad Pública y Gobernabilidad. |
| 2. Recuperación del Campo en la Región de Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla. | 4. Desarrollo Económico y Reactivación Económica. |
| 3. Desarrollo Económico de la Región de Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla para todas y todos. | 5. Infraestructura para un Municipio Sostenible. |
| 4. Disminución de las desigualdades en la Región de Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla. | 3. Bienestar Social y Desarrollo Humano. |
| 5. Gobierno Democrático Innovador y Transparente en la Región de Área Metropolitana | 1. Gerencia Pública Municipal. |

de la Ciudad de Puebla.

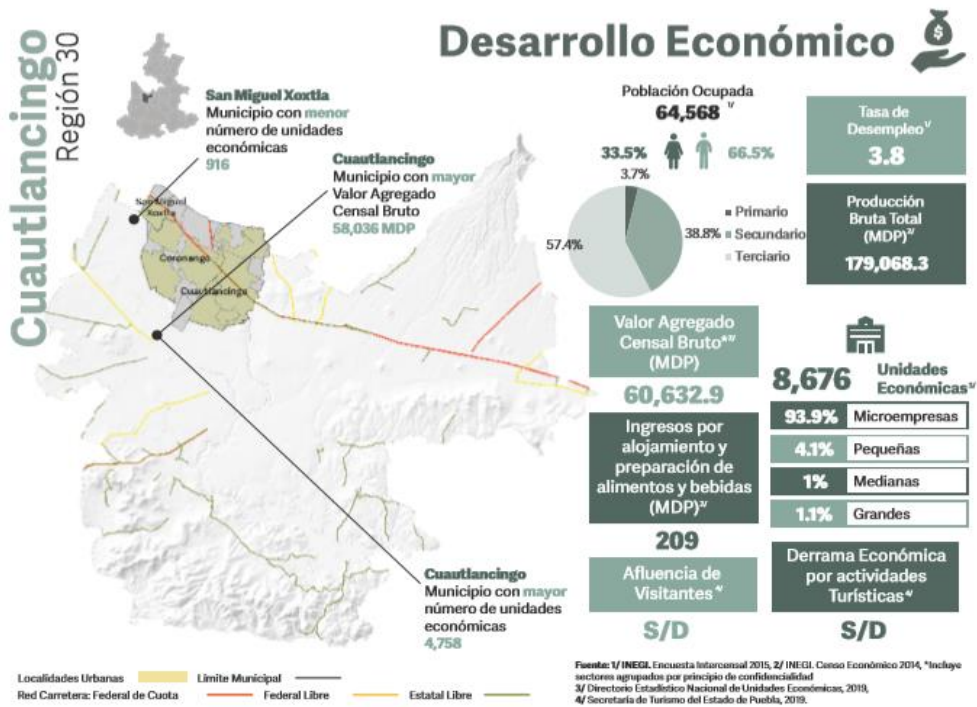
En la tabla anterior se muestra la alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con las acciones que el Gobierno el Estado ha emprendido a partir de 2019.



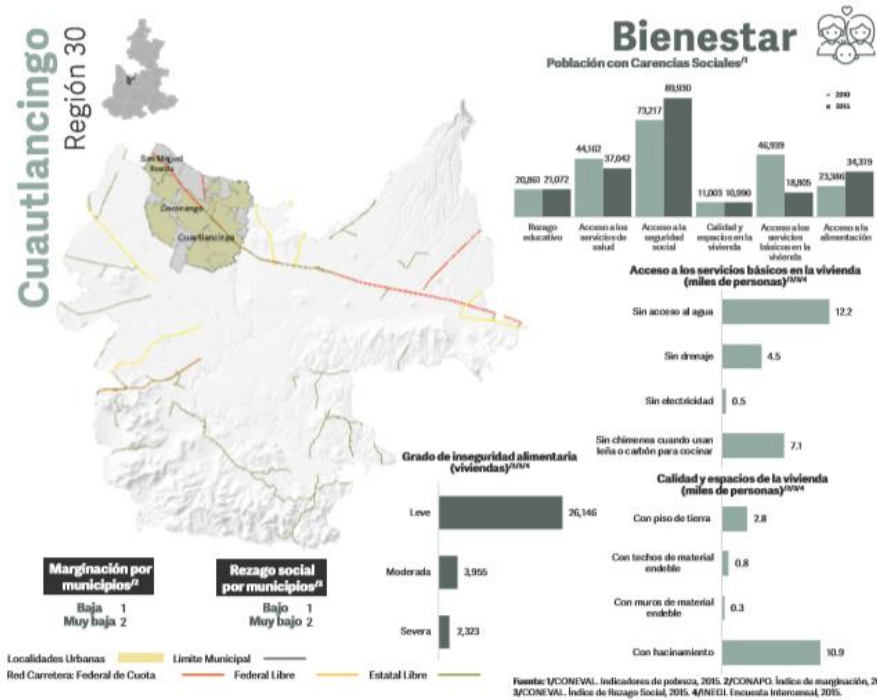
Fuente: Extraído del Programa de Desarrollo Regional Estratégico, Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



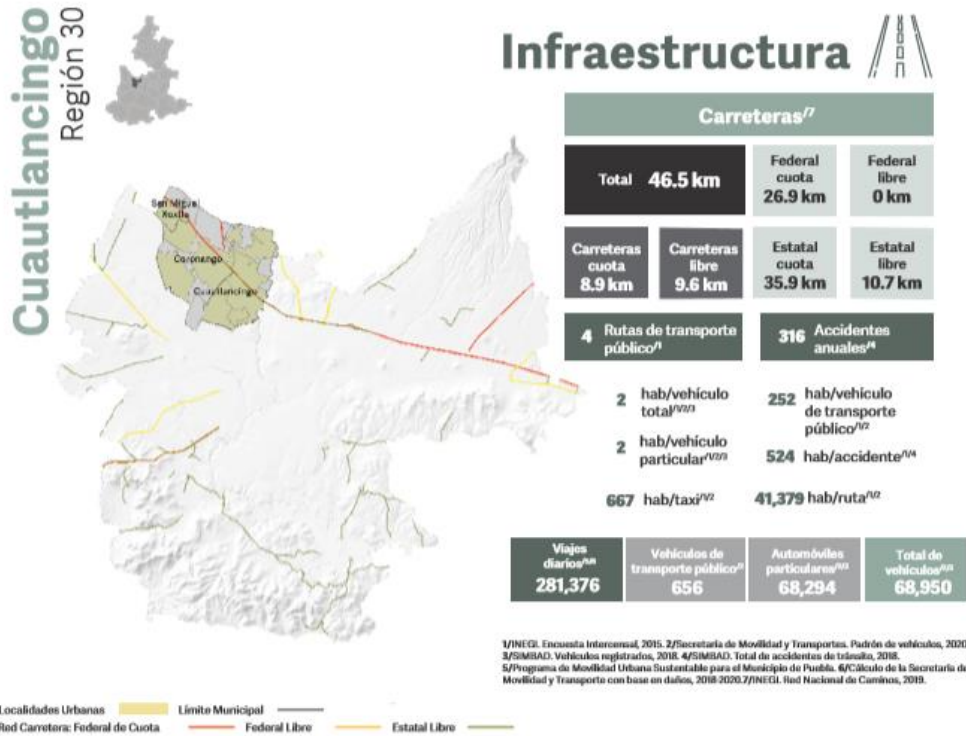
Fuente: Extraído del Programa de Desarrollo Regional Estratégico, Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



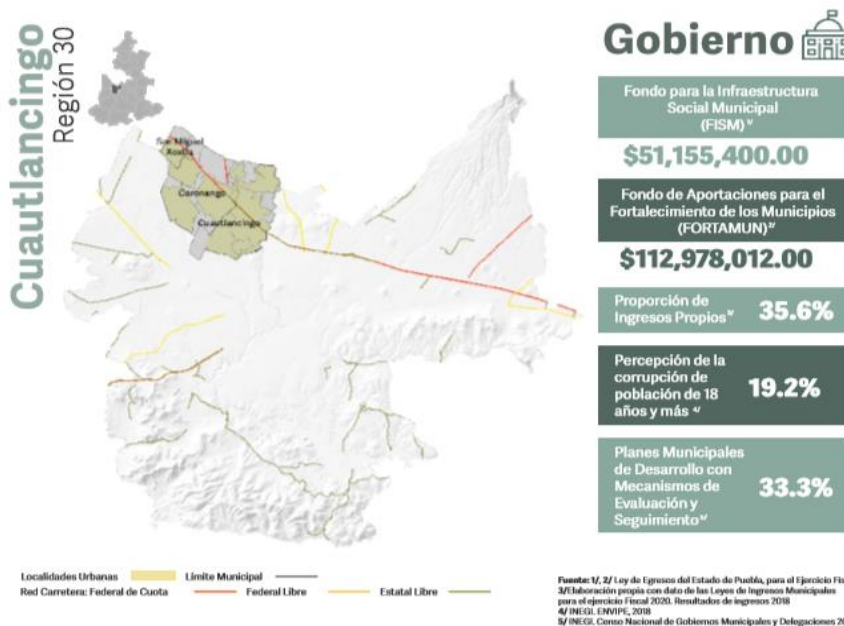
Fuente: Extraído del Programa de Desarrollo Regional Estratégico, Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



Fuente: Extraído del Programa de Desarrollo Regional Estratégico, Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



Fuente: Extraído del Programa de Desarrollo Regional Estratégico, Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



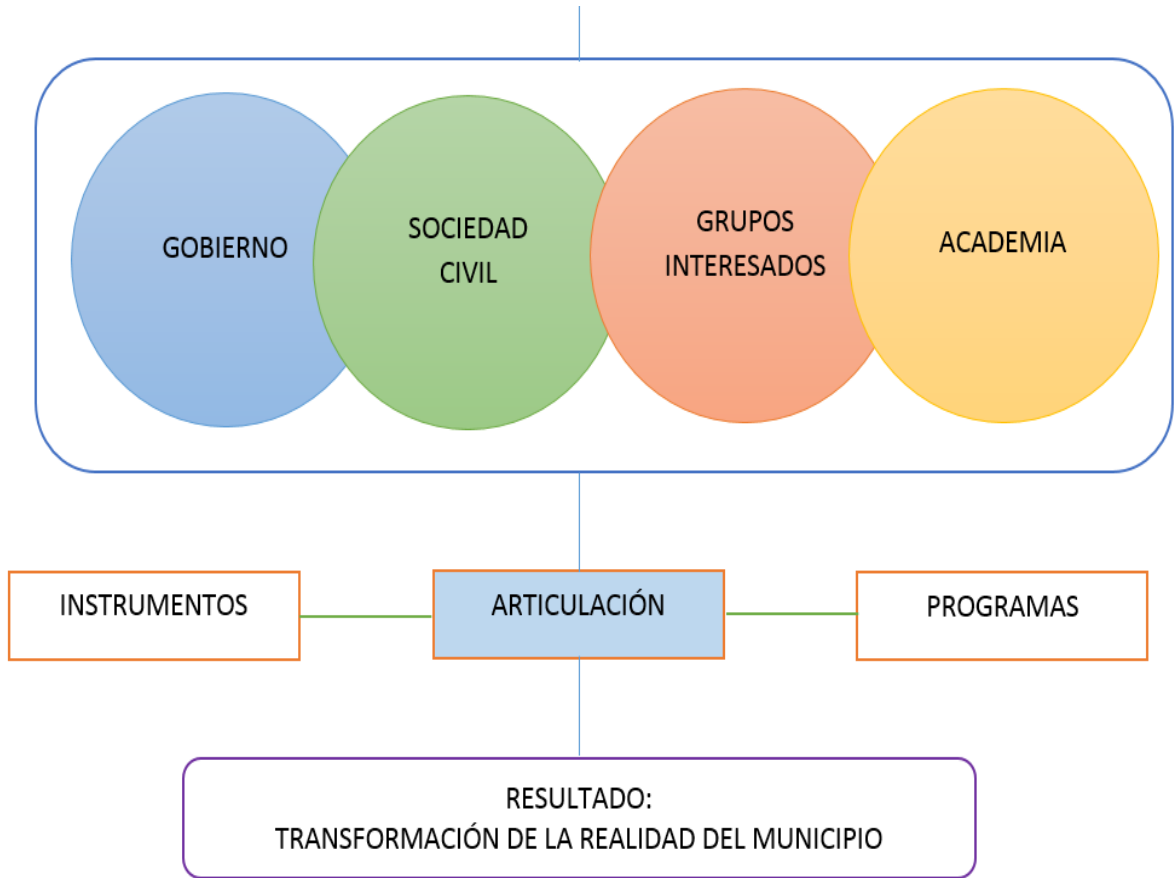
Fuente: Extraído del Programa de Desarrollo Regional Estratégico, Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Participación Ciudadana

Participación Ciudadana

La elaboración y publicación del Plan Municipal de Desarrollo se concibe como un ejercicio participativo entre sociedad y gobierno, en el cual se plantea un conjunto de propuestas y líneas de acción para poner en marcha una vez iniciada la administración.

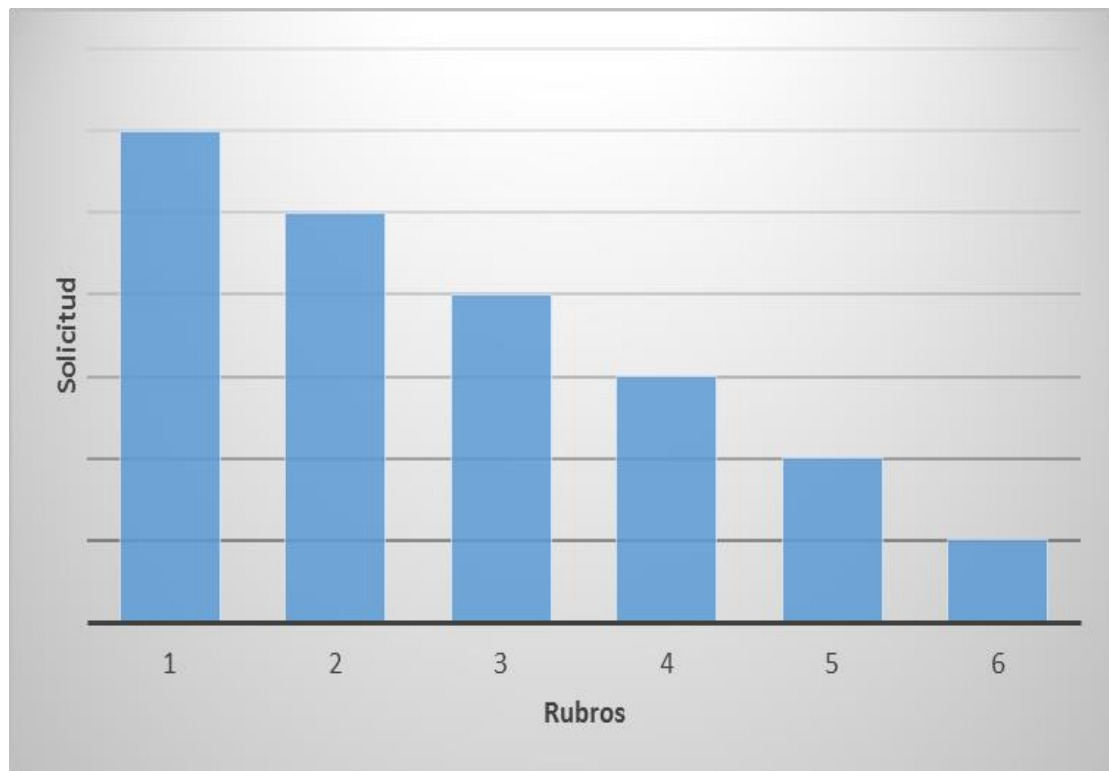
Ante la decisión de promover acciones de mejora o desarrollo al municipio y así atender necesidades particulares de diverso orden, por ejemplo de educación, de salud, de alimentación, de convivencia, de producción y generación de bienes y servicios, o de seguridad; tanto las autoridades como los diversos grupos de interés que conforman la sociedad organizada, se enfrentan a la tarea de articular, realizar y coordinar una serie de acciones que una vez estructuradas y puestas en marcha, facilitan la obtención de resultados específicos.

Proceso de Consulta



Sin embargo, con las emergencias sanitarias, como la derivada de Pandemia por el virus SAR-COVID-19; suponen un riesgo a la población por la que la implementación de mecanismos de consulta en línea y medios electrónicos durante la realización de campaña arrojo datos relevantes en temas prioritarios a considerar para la toma de decisiones, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

| SOLICITUD | RUBROS |
|-----------|--------------------------|
| 1 | Seguridad |
| 2 | Servicios Públicos |
| 3 | Mejorar Sistema de Salud |
| 4 | Educación |
| 5 | Apoyo a Comercio |
| 6 | Recreación y Cultura |



En esta etapa de reflexión previa, el aprovechamiento de la experiencia acumulada y la elaboración de propuestas de actividades particulares para el logro de resultados, constituyen la cooperación y coordinación para el diseño, elaboración y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conduzcan a la obtención de resultados particulares en el periodo de gestión 2021-2024.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo

Dentro del Proceso de Planeación se busca que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

El PND 2019-2024 está conformado por 12 principios rectores y 3 Ejes a partir de los cuales se esboza un nuevo modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales.



El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se conforma por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial, mediante los cuales se facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen; se consideran, además, cuatro Enfoques Transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral.

| EJES DE GOBIERNO | | | |
|---|--|--|---|
| 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO | 2 RECUPERACION DEL CAMPO DE POBLANO | 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS | 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES |
| INFRAESTRUCTURA | | | |

| | |
|--|--------------|
| PUEBLOS ORIGINARIOS | |
| IGUALDAD SUSTANTIVA | |
| CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | |
| GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE | EJE ESPECIAL |
| DESARROLLO ESTRATÉGICO REGIONAL | |

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura con 5 ejes y 3 estrategias transversales, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

| EJE 1 | EJE 2 | EJE 3 | EJE 4 | EJE 5 |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|---|--|
| Gerencia Pública Municipal | Seguridad Pública y Gobernabilidad | Bienestar Social y Desarrollo Humano | Desarrollo Económico y Reactivación Económica | Infraestructura para un Municipio Sostenible |
| ESTRATEGIA Transversal: Igualdad de Género | | | | 1 |
| ESTRATEGIA Transversal: Dignidad Humana | | | | 2 |
| ESTRATEGIA Transversal: Atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | | | | 3 |

A través de objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte de la estructura de los Ejes, se plantea un esquema de alineación que permite identificar de manera clara cómo se contribuye al progreso.

| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 EJES NACIONALES | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 EJES ESTATALES | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJES MUNICIPALES |
|--|--|--|
| 1. Política y Gobierno. | 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho. | 1. Gerencia Pública Municipal. |
| | | 2. Seguridad Pública y Gobernabilidad. |

| | | |
|---------------------|---|---|
| 3. Economía. | 2. Recuperación del Campo Poblano. | 4. Desarrollo Económico y Reactivación Económica. |
| | 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos. | |
| 2. Política Social. | 4. Disminución de las Desigualdades. | 3. Bienestar Social y Desarrollo Humano. |
| | | 5. Infraestructura para un Municipio Sostenible. |

Vinculación con la Agenda 2030

Las constantes transformaciones sociales y económicas a las que el país ha estado sujeto en los últimos años, requieren un replanteamiento de la actuación del Estado y sus instituciones, sobre todo en el mediano y largo plazo. Lo anterior, pone de manifiesto la importancia de contar con un marco jurídico sólido que oriente y establezca las directrices de una estrategia nacional que entregue mejores resultados a la sociedad actual y sienta las bases para que las sociedades futuras cuenten con una mejor calidad de vida.

En este sentido, el 16 de febrero de 2018, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación con el fin de consolidar la visión de largo plazo en la planeación nacional de desarrollo, entre las cuales destacan las siguientes medidas: 1) Incorporación de la Agenda 2030 en la Planeación Nacional.

Además de buscar alcanzar los fines enmarcados dentro de la CPEUM, las administraciones 2018- 2024 y 2024-2030, considerarán los ODS de la Agenda 2030 en la Planeación Nacional gracias a lo cual México avanzará en ponerle fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que ninguna nación se quede atrás para el 2030 (ONU México, 2018).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Es por eso que el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021-2024 da atención a la Agenda 2030, donde objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte de la estructura de los Ejes, se plantea un esquema de alineación que permite identificar de manera clara cómo se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se puede ver en la siguiente tabla:

| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 | | | | | | |
|---|--|---|--|---|-------------|---|
| EJE Gerencia Pública Municipal | 1 EJE Seguridad Pública y Gobernabilidad | 2 EJE Bienestar y Social y Desarrollo Humano | 3 EJE Desarrollo y Económico y Reactivación Económica | 4 EJE Infraestructura y para Municipio Sostenible | 5 un | |
| ESTRATEGIA Igualdad de Genero | | | | | TRANSVERSAL | 1 |
| ESTRATEGIA Dignidad Humana | | | | | TRANSVERSAL | 2 |
| ESTRATEGIA Atención de los derechos de las niños, niñas y adolescentes | | | | | TRANSVERSAL | 3 |



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1. Gerencia Pública Municipal.

OBJETIVO: Implementar un aparato administrativo eficaz y eficiente el cual sea capaz de atender la demanda de la población a través de la innovación y actualización de procesos, el correcto ejercicio del Gasto Público y la Rendición de Cuentas.



Estrategia 1. Programa de Mejoramiento a la Gestión Pública.

Objetivo: Contar con la estructura administrativa idónea para brindar la mejor atención a la población del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Instaurar el Centro Integral de Servicios Municipales para la realización de trámites y servicios de manera óptima y en menor tiempo.
2. Desconcentración de trámites y servicios municipales.
3. Actualización de los procesos administrativos enfocados a la atención ciudadana.
4. Impulsar trámites y servicios electrónicos.
5. Atender las solicitudes de la ciudadanía.

Meta: Atender al 95% de la población

Estrategia 2. Optimización del Ejercicio de Gasto Público.

Objetivo: Analizar los ingresos para ejercer el gasto público con base a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Líneas de Acción:

1. Realizar el proyecto de Ley de ingresos y Anteproyecto de Egresos para cada ejercicio fiscal.
2. Implementar programas que incentiven el incremento de los ingresos propios.

3. Ejercer el gasto público de acuerdo a lineamientos y normas CONAC.

4. Establecer el Programa Anual de Adquisiciones.

5. Otorgar y fiscalizar las participaciones entregadas a Juntas Auxiliares e Inspectorías Municipales.

Meta: Incrementar los ingresos del Municipio en un 8% anual

Estrategia 3. Planear para Innovar.

Objetivo: Contar con instrumentos de planeación que permitan identificar las problemáticas sociales y económicas al interior del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Impulsar el Sistema Municipal de Planeación Democrática para el mejor desempeño de las responsabilidades del Ayuntamiento.

2. Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN-Cuautlancingo).

3. Incorporar a la Administración Pública Municipal modelos y esquemas de planeación a corto, mediano y largo plazo.

4. Dar seguimiento a los Planes y Programas contemplados para el periodo 2021-2024.

5. Impulsar el Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal para promover la mejora continua de las acciones de las Unidades Administrativas.

Meta: Gestionar la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN-Cuautlancingo).

Estrategia 4: Capacitación y Control Interno.

Objetivo: Implementar y actualizar los conceptos de Control Interno al interior del H. Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

1. Supervisar el ambiente de Control del H. Ayuntamiento.

2. Realizar evaluaciones periódicas con el fin de identificar los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos.

3. Llevar a cabo actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos para el logro de objetivos.

4. Generar información relevante y de calidad con el fin de comunicar el cumplimiento de objetivos.

5. Realizar actividades de monitoreo para comprobar cuando los componentes de control interno están presentes y funcionando.

Meta: Cumplir con el 95% de los requerimientos en Materia de Control Interno.

Estrategia 5: Transparencia y Gobierno Abierto.

Objetivo: Cumplir con las disposiciones en materia de acceso a la información pública en posesión de sujetos obligados.

Líneas de Acción:

1. Contar con información pública actualizada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
2. Elaborar un catálogo de información considerada como publica de oficio.
3. Habilitar los medios idóneos que garanticen el acceso a la información pública.
4. Capacitar al personal del H. Ayuntamiento en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
5. Impulsar el reconocimiento y aplicación de principios de gobierno abierto.

Meta: Cumplir con el 95% de lineamientos en materia de transparencia.

Indicadores y Metas

| | |
|---|--|
| 1. Número de mecanismos de seguimiento en sus instrumentos de planeación. | |
| Descripción | Número de mecanismos de seguimiento en los instrumentos de planeación |
| Frecuencia de Medición | Anual |
| Metodología de cálculo | ((No. Mecanismos de seguimiento en sus instrumentos de planeación./No. Mecanismos de seguimiento en sus instrumentos de planeación del año)-1*100) |
| Unidad de Medida | Mecanismos de seguimiento en sus instrumentos de planeación. |
| Línea de base 2021 | 3 |
| Fuente | H. Ayuntamiento de Cuautlancingo |

| | |
|----------------------|----------------|
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Mayor es mejor |
| Meta 2024 | 5 |

| 2. Porcentaje de Ingresos Propios respecto a los Ingresos Totales | |
|---|---|
| Descripción | Muestra el porcentaje de ingresos propios recaudados respecto al total de ingresos en un ejercicio fiscal |
| Frecuencia de Medición | de Anual |
| Metodología de cálculo | (Ingresos Propios/Ingresos Totales)*100 |
| Unidad de Medida | Pesos |
| Línea de base 2020 | \$ 220, 944,168.00 |
| Fuente | H. Ayuntamiento de Cuautlancingo |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Mayor es mejor |
| Meta 2024 | \$ 243, 038, 584.80 |

| 3. Porcentaje de Cumplimiento en Materia de Transparencia | |
|---|--|
| Descripción | Muestra la calificación obtenida en Materia de Transparencia de Acuerdo a la Normativa Aplicable |
| Frecuencia de Medición | de Anual |
| Metodología de cálculo | No. de obligaciones publicadas/Total de obligaciones |
| Unidad de Medida | Obligaciones Publicadas Materia de Transparencia |
| Línea de base 2021 | 95% |
| Fuente | H. Ayuntamiento de Cuautlancingo |

| | |
|----------------------|----------------|
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Mayor es mejor |
| Meta 2024 | 100% |

EJE 2. Seguridad Pública y Gobernabilidad.

OBJETIVO: Salvaguardar a la población brindando servicios de respuesta inmediata que generen un entorno de seguridad y confianza al transitar por el Municipio, aplicando la normatividad vigente y fomentando el respeto a los Derechos Humanos.



Estrategia 1. Normatividad y Ordenamiento Jurídico Municipal.

Objetivo: Contar con ordenamientos legales actualizados y vigentes para impulsar un Estado de Derecho.

Líneas de Acción:

1. Actualizar la normatividad jurídica del Municipio.
2. Empezar la cultura de la legalidad en la población del Municipio.
3. Fomentar la participación ciudadana a través de mecanismo de integración y consenso.
4. Implementar modelos de atención a urgencias de tipo legal, necesaria y no discriminatoria.
5. Implementar el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos en coordinación con Instituciones Federales y Estatales

Meta: Actualizar y publicar el 85% de los ordenamientos legales para el Municipio.

Estrategia 2. Seguridad para la Población.

Objetivo: Mantener el orden público y reducir los índices delictivos al interior del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Construir Módulos de Respuesta Inmediata.

2. Implementar programas de prevención del delito y denuncia ciudadana.
3. Realizar operativos en zonas de mayor índice delictivo.
4. Fortalecer el desempeño de los Elementos de Seguridad Pública.
5. Diseñar e implementar acciones con enfoque de proximidad, colaboración y respuesta inmediata.
6. Identificar zonas de mayor conflicto y diseñar acciones de intervención.
7. Dar Mantenimiento a la red de video-vigilancia y monitoreo.

Meta: Reducir el índice delictivo en un 10% al cierre de la administración.

Estrategia 3. Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Objetivo: Reducir los accidentes viales y mejorar la circulación por calles del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Implementar programas de capacitación en materia de educación vial.
2. Implementar programas de prevención de accidentes viales.
3. Elaborar dictámenes técnicos de vialidad de acuerdo a la reglamentación vigente.
4. Mejorar los mecanismos de respuesta y atención a percances viales.
5. Identificar zonas de atención para la instalación de señalética y mantenimiento a semáforos.

Meta: Disminuir los accidentes viales en un 10% en el Municipio.

Estrategia 4. Prevención de Desastres.

Objetivo: Identificar las zonas de mayor riesgo para la población para su atención oportuna.

Líneas de acción:

1. Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Cuautlancingo.
2. Implementar un programa para la elaboración de dictámenes de Protección Civil.
3. Implementar un Plan de Contingencia para Inundaciones en Temporada de Lluvias.

4. Coordinar con diversas instituciones públicas y privadas para emprender acciones para salvaguardar a la población.

5. Gestionar la capacitación del personal en Materia de Protección Civil y atención a desastres.

Meta: Atender al 60 % de la población ubicada en zonas de riesgo.

Estrategia 5. Acceso a la Impartición de Justicia.

Objetivo: Mantener el equilibrio dentro del Municipio, dónde se brinde atención de manera pronta y expedita de solución a conflictos de interés, con apego a la legalidad y observancia de Derechos Humanos.

Líneas de Acción:

1. Impulsar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos que permitan mayor rapidez y especialización en las resoluciones.

Meta: Conservar el Estado de Derecho en la Jurisdicción del Municipio.

Indicadores y Metas

| 1. Tasa de Incidencia Delictiva | |
|---------------------------------|--|
| Descripción | Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. |
| Frecuencia de Medición | de Anual |
| Metodología de cálculo | de $((\text{No. de delitos del año anterior} / \text{No. de delitos del año}) - 1 * 100)$ |
| Unidad de Medida | Delitos por cada 100 mil habitantes |
| Línea de base 2021 | 2,015 delitos por cada 100 mil habitantes |
| Fuente | Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) Incidencia Delictiva del Fuero Común Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de Población Municipal 2015-2030. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 1, 813 delitos por cada 100 mil habitantes |

| | |
|---|---|
| 2. Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa | |
| Descripción | Muestra el porcentaje total de la población de 18 años o más que percibe como insegura su entidad federativa. |
| Frecuencia de Medición | Anual |
| Metodología de cálculo | (No. de personas de 18 años o más que percibe como insegura su entidad federativa/total de la población)*100 |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Línea de base 2021 | 85.6 |
| Fuente | Municipal |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 76.6 |

EJE 3: Bienestar Social y Desarrollo Humano

Objetivo: Impulsar la protección y bienestar social de toda la población del Municipio, disminuir las desigualdades, asegurando las mejores condiciones de vida para garantizar la igualdad de oportunidades.



Estrategia 1. Educación y Aprendizaje de calidad.

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de la educación de escuelas básicas y media superior en el Municipio.

Líneas de Acción:

1. Gestionar en las dependencias correspondientes la apertura de turnos vespertinos y la asignación de profesores para cubrir plazas.

2. Realizar Ferias Vocacionales durante la actual gestión.
3. Dotar de infraestructura de calidad a las escuelas del Municipio de Cuautlancingo.
4. Gestionar segunda etapa de la Unidad Escolar en el Municipio de Cuautlancingo.
5. Promover ciclos o jornadas de alfabetización entre la población del Municipio.

Meta: Atender al 85% de la población estudiantil en el Municipio.

Estrategia 2. Atención Estratégica a la Población Vulnerable.

Objetivo: Atender a la población con principales carencias económicas, educativas y de salud.

Líneas de Acción.

1. Impulsar los programas y proyectos del Sistema DIF Municipal.
2. Construir el Edificio para el Sistema DIF Municipal.
3. Implementar acciones para la erradicación de todos los tipos de violencia y discriminación.
4. Impulsar la asistencia y estadía de adultos mayores en espacios.
5. Crear espacios de atención, cuidado y recreación para niños, niñas y adolescentes.
6. Contribuir al empoderamiento de mujeres.

Meta: Atender al 65% de la población del Municipio.

Estrategia 3. Prevención de Enfermedades y Cuidado a la Salud.

Objetivo: Atender riesgos y emergencias sanitarias de manera oportuna, así como aprender a prevenir enfermedades para contar con una mejor salud.

Líneas de Acción:

1. Planear y coordinar estrategias adaptativas de preparación y respuesta a la Pandemia del virus SAR-COVID-19.
2. Impulsar campañas de vacunación en niños, jóvenes y adultos.
3. Impulsar campañas de detección y cuidado de enfermedades.
4. Realizar jornadas de salud integrales para la población.
5. Impulsar campañas de cuidado, atención y tenencia de mascotas.

Meta: Ampliar la cobertura de servicios de salud preventivos en un 30%.

Estrategia 4. Impulso a la Juventud.

Objetivo: Implementar acciones que fortalezcan el acceso de oportunidades para un desarrollo integral de los jóvenes.

Líneas de Acción:

1. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del Municipio a participar activamente en el desarrollo del mismo, cumpliendo expectativas laborales, sociales y culturales.
2. Atender los problemas de salud de los jóvenes mediante campañas preventivas de orientación y asesoramiento en los temas de sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
3. Promover actividades diversas que propicien un desarrollo intelectual, cultural, profesional, económico, educativo, deportivo y de equidad de género.
4. Impulsar el acceso a la educación de nivel medio superior y superior de los jóvenes del Municipio.

Meta: Atender al 65% de la población en edades de 12 a 22 años.

Estrategia 5. Recreación Deportiva y Sociocultural.

Objetivo: Contar con los espacios idóneos para el libre esparcimiento y la practica actividades físicas en la población del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Ampliación del Parque Recreativo el Ameyal.
2. Construcción del Centro Deportivo para impulsar actividades y servicios que permitan mantener activa a la Población.
3. Construcción de la Casa de Cultura del Municipio de Cuautlacingo.
4. Implementar programas de Apoyo al Deporte y Activación Física.
5. Impulsar el acceso a la cultura y diversas manifestaciones artísticas.

Meta: Incrementar en un 30% la participación de la población en actividades de recreación física y cultural.

Indicadores y Metas

| 1. Porcentaje de personas en situación de pobreza | |
|---|--|
| Descripción | Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza, ya que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. |
| Frecuencia de Medición | Trienal |
| Metodología de cálculo | $(\text{Población en situación de pobreza} / \text{Población total}) * 100$ |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Línea de base 2020 | 35.9 |
| Fuente | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal 2020. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 32.9 |

| 2. Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales | |
|---|---|
| Descripción | Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que tiene al menos una carencia social. |
| Frecuencia de Medición | Trienal |
| Metodología de cálculo | $(\text{Población vulnerable por carencias sociales} / \text{Población total}) * 100$ |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Línea de base 2020 | 13.9 |
| | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). |

| | |
|----------------------|--|
| Fuente | Medición de la pobreza municipal 2020. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 11.9 |

| | |
|--|---|
| 3. Porcentaje de personas con rezago educativo | |
| Descripción | Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran con rezago educativo |
| Frecuencia de Medición | de Trienal |
| Metodología de cálculo | de $(\text{Población con rezago educativo} / \text{Población total}) * 100$ |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Línea de base 2020 | 8.2 |
| Fuente | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal 2020. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 7 |

| | |
|--|--|
| 4. Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud | |
| Descripción | Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran con carencia por acceso a los servicios de salud |
| Frecuencia de Medición | de Trienal |
| Metodología de cálculo | de $(\text{Población con carencia por acceso a los servicios de salud} / \text{Población total}) * 100$ |
| Unidad de Medida | Porcentaje |

| | |
|----------------------|---|
| Línea de base 2020 | 25.3 |
| Fuente | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal 2020. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 22.3 |

EJE 4. Desarrollo y Reactivación Económica.

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico del Municipio a través del impulso a las actividades locales de comercio, la promoción del empleo y trabajo decente para todos los habitantes del Municipio.



Estrategia 1. Apoyo al Comercio Local.

Objetivo: Impulsar el flujo de bienes y servicios a nivel local de los pequeños y medianos empresarios y emprendedores.

Líneas de Acción:

1. Construcción del Mercado Municipal en la Cabecera Municipal.
2. Ordenamiento y coordinación de tianguis en juntas auxiliares del Municipio.
3. Programa de estímulo a emprendedores del Municipio.
4. Actualizar censos y padrones de Empresas, comercios y pequeños negocios.

5. Impulsar proyectos de coordinación entre el Ayuntamiento y la Iniciativa Privada.

Meta: Apoyar al 70% de los emprendedores del Municipio.

Estrategia 2. Producción Sustentable y Sostenible.

Objetivo: Ser un municipio modelo en la producción de bienes y servicios que minimice el uso de los recursos naturales y de la energía.

Líneas de Acción:

1. Impulsar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
2. Acercamiento con instituciones y dependencias públicas que apoyen al emprendedor.
3. Identificar a las empresas con métodos de producción sostenido, inclusivo y sostenible que no comprometan el futuro del medio ambiente en el Municipio.

Meta: Contar con 1 censo de empresas de los corredores industriales asentados en el Municipio.

Estrategia 3. Producción Agropecuaria.

Objetivo: Reactivar el campo y el sector ganadero de Cuautlancingo para asegurar el abasto alimentario local de la población.

Líneas de Acción.

1. Implementar Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
2. Impulsar acciones constantes de campañas preventivas de enfermedades y de vacunación para garantizar el consumo de carne y derivados lácteos libres de patógenos.
3. Realizar capacitaciones de cultivos alternativos.
4. Impartir capacitaciones para cría de traspatio.
5. Gestionar y proveer la semilla mejorada y granos criollos.

Meta: Apoyar al 70% de los productores agrícolas y ganaderos del municipio.

Estrategia 4. Inserción Laboral.

Objetivo: Implementar acciones para incorporar al mercado laboral a aquellas personas que tienen dificultades y riesgo de exclusión.

Líneas de Acción:

1. Identificar a las empresas con la creación de puestos de trabajo decente.
2. Difundir de la bolsa de trabajo del Servicio Nacional del Empleo (SNE).
3. Realizar Jornadas de reclutamiento.
4. Difundir programas federales o estatales sobre derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.
5. Implementar Programas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Meta: Contar con el 80% de la población ocupada en sectores comercial y productivo.

Estrategia 5. Atención al Migrante.

Objetivo: Proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas al desarrollarse diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, tránsito, destino y retorno.

Líneas de Acción:

1. Otorgar asesorías acerca de trámites migratorios ante el Instituto Nacional de Migración.
2. Impulsar Programas y Acciones para la difusión de los Derechos Humanos de las Personas que tienen que emigrar de su lugar de origen.
3. Realizar jornadas de trámites y servicios.
4. Impulsar acciones coordinadas con Municipios Conurbados.
5. Diseñar mecanismos para recabar información de personas Migrantes.

Meta: Atender al 50% de la población migrante.

Indicadores y Metas

| | |
|------------------------|--|
| 1. Tasa de desempleo | |
| Descripción | Contabilización de las personas desocupadas en la región, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la población económicamente activa. |
| Frecuencia de Medición | de Trienal |

| | |
|------------------------|--|
| Metodología de cálculo | (No. personas desocupadas en la región/total de población económicamente activa)*100 |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Línea de base 2015 | 3.4 |
| Fuente | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 3.2 |

| | |
|---------------------------|--|
| 2. Producción bruta total | |
| Descripción | Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados. |
| Frecuencia de Medición | Trienal |
| Metodología de cálculo | Valor absoluto |
| Unidad de Medida | Millones de Pesos |
| Línea de base 2014 | 2,916.30 |
| Fuente | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Económico 2014. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 4,742.30 |

EJE 5. Infraestructura para un Municipio Sostenible

Objetivo: Satisfacer las demandas ciudadanas presentes sin comprometer a las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre el crecimiento urbano, el cuidado al medio ambiente y el bienestar social en el Municipio de Cuautlancingo.



Estrategia 1. Planeación Urbana y Administración del Territorio.

Objetivo: Regular el crecimiento del Municipio, ordenar los usos de suelo, uso eficiente del espacio público y garantizar la reducción de los tiempos de traslado.

Líneas de Acción:

1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautlancingo.
2. Implementar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuautlancingo.
3. Impulsar Programas de Ordenamiento Territorial al interior del Municipio y con Municipios Conurbados.
4. Colaborar en el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.
5. Mejorar y agilizar los trámites que ofrece el H. Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano.

Meta: Actualizar la carta urbana y los usos de suelo en un 90%.

Estrategia 2. Saneamiento y Agua Potable.

Objetivo: Garantizar el acceso al agua potable a la población del Municipio de Cuautlancingo.

Líneas de Acción:

1. Identificar el abasto y estrés hídrico de los mantos subterráneos en el Municipio.
2. Realizar inversiones adecuadas en infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo en redes de abastecimiento.
3. Mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios a la población.

4. Difundir y educar sobre la sustentabilidad del agua.
5. Impulsar proyectos de captación, filtrado y uso de lluvia.

Meta: Abastecer al 90% de la población de agua potable.

Estrategia 3. Cuidado al Medio Ambiente.

Objetivo: Promover el cuidado de suelo, aire, agua y medio ambiente para combatir el cambio climático y garantizar la reducción de emisiones a la atmósfera.

Líneas de Acción:

1. Implementar campañas de concientización acerca del cuidado del medio ambiente a la población del Municipio.
2. Impulsar campañas de reciclaje de diversos materiales.
3. Realizar campañas de reciclaje de desechos con componentes electrónicos y químicos que ya no funcionen para depositarlos en sitios específicos para su confinamiento.
4. Impulsar procesos de recolección y transformación de materiales para convertirlos en nuevos productos.
5. Identificar a las empresas que participan en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y avanzar hacia el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Metas:

1. Contar con la participación del 80% de la población.
2. Promover que el 60% de las empresas establecidas en el Municipio participen en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Estrategia 4. Infraestructura Municipal.

Objetivo: Priorizar la construcción de obras desarrollando una visión de futuro, que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles para el Municipio de Cuautlancingo.

Líneas de Acción.

1. Identificar las zonas prioritarias para realizar de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social.
2. Atender la demanda en materia de Infraestructura básica del sector educativo.
3. Atender la demanda en materia de Infraestructura básica del sector salud.

4. Impulsar proyectos relacionados con agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.

5. Participar activamente con otros ámbitos de gobierno en los Convenios de Concurrencia de cada ejercicio fiscal.

6. Impulsar y Atender la demanda en materia de Infraestructura sector educativo en el nivel medio superior y superior.

Meta: Cubrir el 90% de cobertura en infraestructura en el Municipio.

Estrategia 5. Prestación de Servicios Públicos.

Objetivo: Mejorar la prestación de todos los servicios públicos, cumpliendo con la demanda de manera oportuna y eficaz a la población del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Implementar el Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias públicas, en juntas auxiliares, inspectorías y cabecera municipal.

2. Ejecutar el Programa De Atención y Mantenimiento a Parques y Jardines.

3. Realizar la ampliación del Parque Recreativo el Ameyal.

4. Atender la demanda de servicios de panteones en el Municipio de Cuautlancingo.

5. Ejecutar el Programa de recolección y disposición final de residuos sólidos.

6. Ejecutar el Programa de atención prioritaria a calles y avenidas en el Municipio.

Meta: Cubrir el 85% de cobertura de servicios públicos.

Indicadores y Metas

| | |
|--|--|
| 1. Número de mecanismos de planeación urbana | |
| Descripción | Número de instrumentos de planeación urbana u homólogo implementado en el Municipio. |
| Frecuencia de Medición | Trienal |
| Metodología de cálculo | Valor Absoluto |

| | |
|----------------------|-----------------------------------|
| Unidad de Medida | Instrumentos de planeación urbana |
| Línea de base 2021 | 0 |
| Fuente | H. Ayuntamiento de Cuautlancingo |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Mayor es mejor |
| Meta 2024 | 1 |

| | |
|--|--|
| 2. Porcentaje de Viviendas que se deshacen de forma inadecuada de sus residuos | |
| Descripción | Contabiliza el número de viviendas que queman, entierran o tiran sus residuos de forma inadecuada en la región. |
| Frecuencia de Medición | Trienal |
| Metodología de cálculo | (Número de viviendas que se deshacen de sus residuos de forma inadecuada en la región/Total de Viviendas en la región)*100 |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Línea de base 2015 | 6.7 |
| Fuente | Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Menor es mejor |
| Meta 2024 | 4.7 |

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|---|
| EJE 1 Gerencia Pública Municipal | EJE 2 Seguridad Pública y Gobernabilidad | EJE 3 Bienestar Social y Desarrollo Humano | EJE 4 Desarrollo Económico y Reactivación Económica | EJE 5 Infraestructura para un Municipio Sostenible |
|-------------------------------------|---|---|--|---|

| | | |
|---|-------------|---|
| ESTRATEGIA Igualdad de Genero | TRANSVERSAL | 1 |
| ESTRATEGIA Dignidad Humana | TRANSVERSAL | 2 |
| ESTRATEGIA Atención de los derechos de las niños, niñas y adolescentes | TRANSVERSAL | 3 |



Objetivo: Promover fundamentos esenciales de igualdad de oportunidades, acceso a bienes y servicios para la construcción de un Municipio próspero y sostenible.

Estrategia 1. Igualdad de Género.

Objetivo: Alcanzar la máxima inclusión y atención a la población donde se aseguren derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Líneas de Acción:

1. Atender las demandas ciudadanas de manera pronta y sin distinción de personas.
2. Impulsar la igualdad entre géneros.
3. Erradicar las formas de violencia y discriminación entre géneros.

Estrategia 2. Dignidad Humana.

Objetivo: Reconocer los Derechos a todas las personas cualquiera que sea el ordenamiento jurídico, político, económico y social.

Líneas de Acción:

1. Igualdad y goce de los derechos fundamentales.
2. Asegurar el pleno desarrollo humano en el Municipio de Cuautlancingo.
3. Consolidar espacios de participación e inclusión para toda la población.

Estrategia 3. Atención de los derechos de las niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Asegurar espacios de realización efectiva e indispensable para el desarrollo integral de las niños, niñas y adolescentes del Municipio.

Líneas de Acción:

1. Proteger su vida, su supervivencia, su dignidad y su desarrollo integral.
2. Asegurar un medio ambiente sano y sustentable, con condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armónico, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.
3. Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes en las acciones implementadas por el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

Meta: Atender al 90% de la población del Municipio.

Indicadores y Metas

| 1. Número de personas atendidas | |
|---------------------------------|---|
| Descripción | Contabiliza el porcentaje de personas atendidas en el Municipio |
| Frecuencia de Medición | Trienal |
| Metodología de cálculo | $(\text{Población atendida} / \text{Población total}) * 100$ |
| Unidad de Medida | Porcentaje |
| Línea de base 2021 | N/D |

| | |
|----------------------|---|
| Fuente | INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 |
| Cobertura Geográfica | Municipal |
| Sentido | Mayor es mejor |
| Meta 2024 | 90% (123,691 personas) |

Proyectos Estratégicos

| PROYECTO | LOCALIDAD |
|---|------------------------|
| Construcción de Calles y Avenidas | Municipio |
| Construcción y Rehabilitación de Panteones | Municipio |
| Dotación de Agua Potable | Municipio |
| Ampliación de Red de Agua Potable | Municipio |
| Construcción de Obras Pluviales e Hidráulicas | Municipio |
| Mejoramiento de la Infraestructura en Materia de Salud | Municipio |
| Construcción Mercado Municipal | San Juan Cuautlancingo |
| Construcción del Edificio del DIF Municipal | San Juan Cuautlancingo |
| Construcción de Centro Integral de Servicios Municipales | San Juan Cuautlancingo |
| Construcción de Centro de Respuesta Inmediata en Materia de Seguridad Pública | San Juan Cuautlancingo |
| Construcción de Complejo Cultural del Municipio de Cuautlancingo | San Juan Cuautlancingo |
| Ampliación del Parque Recreativo al Ameyal | San Juan Cuautlancingo |
| Construcción del Centro Deportivo del Municipio de Cuautlancingo | San Juan Cuautlancingo |
| Construcción del Bachillerato Forjadores de Puebla | Colonia Fuertes de |

| | |
|---|--|
| | Guadalupe |
| Construcción de Casa de Salud | Colonia Nuevo León |
| Construcción de Centro de Respuesta Inmediata en Materia de Seguridad Pública | Colonia Nuevo León |
| Construcción de Parque | Colonia Nuevo León |
| Construcción de Inspectoría | Colonia Nuevo León |
| Construcción de la Unidad de Atención a Mascotas | Colonia Nuevo León |
| Construcción de Espacio Recreativo | Junta Auxiliar de la Trinidad Chautenco. |
| Construcción de Casa de Salud | Junta Auxiliar de la Trinidad Chautenco. |
| Construcción de Inspectoría | Reserva Territorial Quetzalcóatl |
| Construcción de Espacio Recreativo | Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla. |
| Construcción de Centro de Respuesta Inmediata en Materia de Seguridad Pública | Junta Auxiliar de San Lorenzo Almecatla. |
| Construcción de Centro de Respuesta Inmediata en Materia de Seguridad Pública | Junta Auxiliar de Sanctorum |

Referencias

<http://www.inegi.org.mx> - Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

www.conapo.gob.mx/ - Consejo Nacional de Población.

www.coespo.pue.gob.mx/ - Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla.

www.coteigep.puebla.gob.mx/ - Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

<http://www.coneval.gob.mx/> - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<http://www.sep.gob.mx/> - Secretaría de Educación Pública.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/> Orden Jurídico Nacional.

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL (SAC) y (NSARCII).


Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Segunda Fase del Dictamen de Verificación por parte del ITAPUE 2021.

<https://www.cuautlancingo.gob.mx/index.php/ayuntamiento/transparencia/>

Fiscalía General del Estado de Puebla.

<https://planeader.puebla.gob.mx/>

 Análisis del Fenómeno Migratorio en el Municipio de Cuautlancingo 2019.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 17 de mayo de 2022, Número 11, Tercera Sección, Tomo DLXV).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, a los 14 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal **C. FILOMENO SARMIENTO TORRES**. Rúbrica. La Regidora Gobernación. **C. MARIANA JUÁREZ FLORES**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda. **C. JOSÉ MARIO CONDE RODRÍGUEZ**. Rúbrica. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. JUVENTINO LEÓN LANDA**. Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL**. Rúbrica. El Regidor de Agricultura y Ganadería. **C. DEMETRIO VÁZQUEZ LARA**. Rúbrica. La Regidora de Salud. **C. KARLA MARTÍNEZ FLORES**. Rúbrica. La Regidora de Educación. **C. ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**. Rúbrica. El Regidor de Asuntos Metropolitanos. **C. JOSÉ HORACIO GARCÍA TAPIA**. Rúbrica. La Regidora de Turismo. **C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ**. Rúbrica. El Regidor de Medio Ambiente. **C. SAUL PAPAQUI HERNÁNDEZ**. Rúbrica. La Regidora de Equidad de Género. **C. CARMINA MENDIETA FLORES**. Rúbrica. La Regidora de Migración. **C. EVA HERNÁNDEZ CRUZ**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MAYRA SÁNCHEZ SARMIENTO**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. JOSE ANTONIO LOPEZ TAYLOR**. Rúbrica.